



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA
"JULIO RAMON RIBEYRO"
Enseñanza de Avanzada

R.D.Nº 00480 - UGEL 06- Ate Vitarte

Plan Anual

de

Trabajo

2025

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0006-2025-JRR- UGEL 06

Ate Vitarte, 06 de enero de 2025

VISTO el Plan Anual de Trabajo de la I.E.P. “Julio Ramón Ribeyro”, de la Educación Básica Regular; elaborado y actualizado por los representantes de la comunidad educativa, y dirigido por el Comité de Gestión Pedagógica.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 13, establece que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana y que el Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza; así también, en su artículo 15, establece que toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas.

Que, habiéndose expedido la Ley N° 29719, Ley que Promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2012-ED; el Decreto Supremo N° 004- 2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”.

Que, el artículo 127° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que la institución educativa tiene autonomía en la elaboración de sus instrumentos de gestión, en el marco de la normatividad vigente.

Que, el literal a) del artículo 137° del precitado Reglamento, señala que el Plan Anual de trabajo, concreta los objetivos estratégicos del Proyecto Curricular Institucional de la institución educativa, en actividades y tareas que se realizan en el año, siendo su evaluación permanente y en función de las necesidades del servicio educativo y de los planes de mejora.

Que, el artículo 41 del Reglamento de Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica, aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 2021 – MINEDU, indica que la Institución Educativa debe elaborar, implementar y evaluar sus instrumentos de gestión, así como mantenerlos actualizados con la normativa emitida por el Minedu.

Que, el Componente 1.1 del Anexo 1 del documento normativo denominado

“Disposiciones para el proceso de adecuación a las condiciones básicas de instituciones educativas de gestión de educación básica”, aprobado por Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, regula las consideraciones a tener en cuenta para la elaboración y actualización del Plan Anual de Trabajo, en cuanto a su aprobación, proyección de vigencia y contenido mínimo.

Que, según lo previsto en el literal b., numeral 6.2.5 de la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU, el Plan Anual de Trabajo es el instrumento de gestión que concreta los objetivos y metas del PEI, estableciendo de forma precisa, las actividades o tareas que se realizarán en el periodo lectivo. Identificándose en él los plazos y responsables, según los roles y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa. Asimismo, incluyendo las actividades mínimas definidas sectorialmente.

Que según lo previsto en la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2024”, aprobada por Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, donde se establecen los aspectos a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa para la presentación de servicio en las Instituciones y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica, en ámbitos urbanos y rurales, durante el desarrollo del año 2024.

Que, en el marco de las disposiciones legales antes señaladas, la Institución Educativa Privada “Julio Ramón Ribeyro”, a través del comité de Gestión Pedagógica, ha elaborado el Plan Anual de Trabajo según el contenido regulado en las normas reglamentarias y técnicas mencionadas en los párrafos precedentes.

Que, para la elaboración del referido instrumento, el comité de Gestión Pedagógica ha contado con la participación de la comunidad educativa.

De conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de Instituciones Educativas de Educación Básica, aprobado por el Decreto Supremo N° 005 – 2021 – MINEDU, el documento normativo denominado “Disposiciones para el proceso de adecuación a las

condiciones básicas de instituciones educativas de gestión de educación básica”, aprobado por Resolución Ministerial N° 109-2022-MINEDU, la Norma Técnica denominada “Norma que regula los instrumentos de gestión de las instituciones educativas y programas de educación básica”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 011-2019-MINEDU y la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y Programas Educativos de la Educación Básica para el año 2024” aprobada por Resolución Ministerial N°474-2022-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Plan Anual de trabajo de la Institución Educativa Privada “Julio Ramón Ribeyro”, con una proyección de vigencia desde el 3 de marzo al 29 de diciembre de 2025.

Artículo 2.- DISPONER su difusión a la comunidad educativa: personal directivo, docente, administrativo, padres y madres de familia y estudiantes de nuestra Institución.

Artículo 3.- REMITIR a la instancia de gestión educativa descentralizada correspondiente las copias que sean requeridas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Presentación

El presente Plan Anual de Trabajo de la Institución Educativa 2025 de la Institución Educativa Privada Julio Ramón Ribeyro es el documento de planificación a corto plazo que orienta la labor formadora e integradora de los servicios que brindamos y está fundamentado legalmente en la Ley General de Educación, ley N° 28044, en la Ley de Profesorado N° 24029. Contiene un conjunto de acciones o actividades organizadas y cronogramadas que la comunidad educativa debe realizar para alcanzar los objetivos propuestos por la Institución Educativa en el transcurso del año y así brindar un servicio de calidad y eficiencia basado en los valores de la Institución: respeto, tolerancia, convivencia pacífica, solidaridad responsabilidad, siguiendo las matrices que ha propuesto el Ministerio de Educación.

En la elaboración del presente documento han participado los diversos agentes educativos quienes, luego de efectuar el diagnóstico integral en las áreas temáticas, han procedido a determinar los objetivos, actividades y metas a cumplir en el presente año lectivo en base al PEI vigente.

Características de las acciones educativas

- Centralidad en el bienestar del estudiante. Implica que todas las acciones realizadas tengan como objetivo contribuir al bienestar del estudiante. Esto requiere actuar siempre en función de información que permita conocer las características, necesidades y condiciones en las que está desarrollando su vida el/ la estudiante y su familia.
- Énfasis en el soporte socioemocional. Promueve en el estudiante el desarrollo y consolidación de una imagen positiva de sí mismo, de confianza en sus posibilidades y su esfuerzo frente a diversos escenarios de aprendizaje (presencial, semipresencial y a distancia), motivándome a seguir aprendiendo.



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025 I.E.P. JULIO RAMÓN RIBEYRO

Periodo de vigencia: 03/01/2025 -22/12/2025

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

A.1. Dependencia Orgánica:

A.1.1. DRE. Lima Metropolitana

A.1.2. UGEL. 06 ate - Vitarte

A.2. Ubicación Geográfica:

Región: Lima Metropolitana Provincia: Lima Distrito: ATE

Información de la IE:

A.3. I.E.

JULIO RAMÓN RIBEYRO

A.4. Dirección:

Pasaje Huanchihuaylas N° 187 – Santa Lucia S/N .

A.5. Teléfono de la IE:

3563686

Correo Electrónico: colegioj.ribeyro@gmail.com

A.6. Modalidad Educativa:

A.7. Tipo de Gestión:

A.7.1. Educación Básica Regular

X

. Pública de Gestión Directa

A.7.2. Educación Básica Alternativa

. Pública de Gestión Privada

A.7.3. Educación Básica Especial

. Privada

X

Niveles Educativos de Atención:

Inicial X Primaria X Secundaria X

Códigos:

A.7.4. Local:

CL. N° 294253

Modular:

Nivel Educativo	Inicial	Primaria	Secundaria
CM. N°	1074863	1074822	1507599

RD. De Creación:

A.7.5. RD. de Ampliación de Nivel:

Nivel Educativo	Inicial	Primaria	Secundaria
Resolución Directoral			N° 00480

Atención de Turno:

Mañana:

Tarde:

Comunidad Educativa:

Integrantes	Inicial	Primaria	Secundaria	Total
Estudiantes	125	467	376	968
Directivos	1	1	1	1
Coordinador Pedag.	1	1	1	3
Psicólogo	1	1	1	3
Docentes de Aula	7	20	17	44
Prof. Educ. Física	0	1	1	2
Auxiliar de Educ.	4	3	3	10
Administrativos	1	1	1	03
Secciones	9	19	16	44

Directivo:

Director(a): NORMA JIMENEZ ALEGRÍA

PÁGINA WEB: <https://colegioribeyro.edu.pe/web/>

Facebook: IEP. "Julio Ramón Ribeyro"

I. OBJETIVOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR CENTRADA EN LOS APRENDIZAJES

- 1. Generar espacios de trabajo de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de los estudiantes.*
- 2. Monitorear la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño. Identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento.*
- 3. Desarrollar estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa.*
- 4. Implementar estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa.*
- 5. Implementar estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico.*
- 6. Promover la autoestima personal y el respeto por los demás, logrando que el educando oriente su afectividad dentro del marco del respeto a las personas.*
- 7. Cultivar en los estudiantes los valores católicos y prepararlos para la vida, que asuman retos y desafíos en el desempeño de sus actividades personales y laborales con un sentido de servicio.*
- 8. Valorar el trabajo en equipo, como una de las formas para convivir en armonía y para superar la crisis económica, trabajar en aras del bien común.*
- 9. Favorecer las acciones tendientes a mejorar las relaciones entre los padres de familia con el colegio y las relaciones entre las familias que conforman la comunidad educativa.*

II. PROCESOS DE LA GESTIÓN ESCOLAR

- Diseño y Desarrollo curricular: Considerado como el área más importante de la gestión escolar. Para ello se programarán actividades estratégicas que produzcan cambios significativos en el perfil de las capacidades y competencias de los educandos produciendo satisfacción en los alumnos, padres de familia y comunidad.*
- Planeamiento y Organización Escolar: En este proceso la Institución Educativa formula y actualiza el PEI en el que se establece los resultados y actividades de mejoramiento para el corto plazo en el Plan de Trabajo Anual (PAT)*
- Administración de Personal: Comprende las siguientes actividades: selección, evaluación,*

control y permanencia, así como la asignación de tareas y responsabilidades. Este proceso cobrará mayor importancia en cuanto su aplicación sea oportuna y eficaz, afectando significativamente al quehacer educativo.

- *El Proceso de Garantía de la Calidad de la Educación, comprende las actividades de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión Pedagógica y mediciones de la calidad, a través de indicadores de rendimiento y eficiencia.*

III. COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR

Compromisos de Gestión Escolar (CGE)	Objetivos de la I.E. JULIO RAMÓN RIBEYRO
CGE 1: Desarrollo integral de los estudiantes	<p>“Mejorar el logro de aprendizajes de los estudiantes en correspondencia a las demandas del entorno y las necesidades de aprendizaje según el grado y nivel”.</p>
CGE 2: Acceso de los estudiantes al SEP hasta la culminación de su trayectoria educativa	<p>“Garantizar la permanencia y la culminación oportuna de la educación básica de los estudiantes de la IE según los factores de riesgo de abandono escolar identificados”.</p>

COMPROMISOS DE GESTIÓN ESCOLAR (CGE)	PRÁCTICAS DE GESTIÓN
CGE: 3 GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS ORIENTADAS AL SOSTENIMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO OFRECIDO POR LA IE.	<ul style="list-style-type: none"> - Difusión y seguimiento de la calendarización y prevención de eventos que afecten su cumplimiento. - Gestión oportuna y sin condicionamientos de la matrícula - Seguimiento a la asistencia y puntualidad de los estudiantes y del personal de la IE asegurando el cumplimiento del tiempo lectivo y de gestión. - Mantenimiento de espacios salubres, seguros y accesibles que garanticen la salud e integridad física de la comunidad educativa, incluyendo la gestión del riesgo, emergencias y desastres, teniendo en cuenta las diferentes modalidades del trabajo pedagógico.

<p>CGE: 4</p> <p><i>GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Generación de espacios de trabajo de acompañamiento pedagógico, para reflexionar, evaluar y tomar decisiones que fortalezcan la práctica pedagógica de las/los docentes, y el involucramiento de las familias en función de los aprendizajes de las y los estudiantes. - Monitoreo de la práctica pedagógica docente utilizando las rúbricas de observación de aula u otros instrumentos para recoger información sobre su desempeño, identificar fortalezas, necesidades y realizar estrategias de fortalecimiento. - Desarrollo de estrategias para atención a estudiantes en riesgo de interrumpir sus estudios para que alcancen los aprendizajes esperados y culminen su trayectoria educativa. - Implementación de estrategias de difusión de los enfoques del CNEB a toda la comunidad educativa. - Implementación de estrategias de desarrollo de competencias docentes y de desarrollo profesional en el ámbito pedagógico
<p>CGE: 5</p> <p><i>GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS ESTUDIANTES.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los espacios de participación democrática y organización de la IE, promoviendo relaciones interpersonales positivas entre los miembros de la comunidad educativa. - Elaboración articulada, concertada y difusión de las normas de convivencia de la IE. - Implementación de acciones de prevención de la violencia con estudiantes, familias y personal de la IE o programa educativo. - Atención oportuna de situaciones de violencia contra estudiantes de acuerdo con los protocolos vigentes. - Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar. - Fortalecimiento del acompañamiento de los estudiantes y de las familias, en el marco de la Tutoría y Orientación Educativa y la Educación Sexual Integral

B. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES:

7%	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que obtienen el Menor Nivel de Logro en las evaluaciones estandarizadas ECE																
2	Disminuir el porcentaje de la tasa de retención intra anual	Clases de reforzamiento durante el año escolar	Nómina de matrícula SIAGIE	Equipo directivo													
	Reducción del número o porcentaje de estudiantes que requieren recuperación al culminar el año lectivo.		Acta consolidada de evaluación integral del estudiante	Equipo directivo													
3	Planificación de gestión escolar	Planificación de los documentos gestión escolar como PEI, PAT, RI, PCI, PCA	Resoluciones ministeriales.				X	X	X								

CGE	Met a 2025	Indicador	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
3	100 %	horas lectivas cumplidas	Seguimiento y evaluación del cumplimiento de las horas lectivas	calendarización del año escolar	Dirección Equipo de coordinación			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
			Elaboración del plan de recuperación de clases si es que se suscite alguna contingencia social (paro, desastres naturales, actividades no oficiales, emergencia sanitaria)					X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3-4	2	Sobre uso de estrategias adecuadas a cada nivel y grado	talleres de capacitación sobre estrategias metodológicas para cada nivel y área	convocatoria fotos	Dirección Equipo de coordinación			X		X			X				
4	30	visitas de acompañamiento	Ejecución de la primera visita de acompañamiento y monitoreo de diagnóstico para determinar las necesidades de disciplinares y de desempeño pedagógico de los docentes	ficha de monitoreo	Equipo de coordinación			X									
			Sistematización de los resultados de la visita de acompañamiento								X		X			X	

CGE	Meta 2025	Indicador	Actividades para el año	Fuentes de verificación	Responsable	Cronograma (meses)											
						E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
			Simulacro Nacional por Sismo							30			14			02	

CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS: Inicial EBR- 2025

MES		SEMANA 01							SEMANA 02							SEMANA 03							SEMANA 04							SEMANA 05							SEMANA 06							CANTIDAD DIAS POR TIPO		
		LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	L	G	D							
MARZO	FECHA	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31							21	0	8							
	TIPO																																													
ABRIL	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							20	0	10						
	TIPO																																													
MAYO	FECHA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				16	5	10						
	TIPO																																													
JUNIO	FECHA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				21	0	9						
	TIPO																																													
JULIO	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				19	2	10								
	TIPO																																													
AGOSTO	FECHA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				15	6	10					
	TIPO																																													
SETIEMBRE	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				22	0	8									
	TIPO																																													
OCTUBRE	FECHA				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				22	0	9					
	TIPO																																													
NOVIEMBRE	FECHA					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	30			20	0	10					
	TIPO																																													
DICIEMBRE	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				13	7	10									
	TIPO																																													
																																						TOTAL DIAS	168	20	94					
		TIPO DE DÍA																																				HORAS LECTIVAS	1344	120	564					
L		LECTIVO																																												
G		GESTIÓN																																												
D		SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS																																												
		I BIMESTRE																																												
		03/03/2025 - 9/05/2025																																												
		II BIMESTRE																																												
		19/05/2025 - 25/07/2025																																												
		III BIMESTRE																																												
		11/08/2025 - 10/10/2025																																												
		IV BIMESTRE																																												
		13/10/2025 - 22/12/2025																																												

C. CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS: PRIMARIA EBR- 2025

D. CALENDARIZACIÓN DE HORAS LECTIVAS: SECUNDARIA EBR- 2025

MES	SEMANA 01							SEMANA 02							SEMANA 03							SEMANA 04							SEMANA 05							CANTIDAD DIAS POR TIPO				
	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	LU	MA	MI	JU	VI	SA	DO	L	G	D		
MARZO	FECHA	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				21	0	8				
	TIPO																																							
ABRIL	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				20	0	10			
	TIPO																																							
MAYO	FECHA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				16	5	10	
	TIPO																																							
JUNIO	FECHA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				21	0	9	
	TIPO																																							
JULIO	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				19	2	10			
	TIPO																																							
AGOSTO	FECHA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				15	6	10
	TIPO																																							
SETIEMBRE	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				22	0	8			
	TIPO																																							
OCTUBRE	FECHA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				22	0	9	
	TIPO																																							
NOVIEMBRE	FECHA			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				20	0	10	
	TIPO																																							
DICIEMBRE	FECHA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30				13	7	10			
	TIPO																																							
																																	TOTAL DIAS	189	20	94				
										TIPO DE DÍA		I BIMESTRE							03/03/2025 - 9/05/2025							HORAS LECTIVAS		1512		120		564								
										LECTIVO		II BIMESTRE							19/05/2025 - 25/07/2025																					
										GESTIÓN		III BIMESTRE							11/08/2025 - 10/10/2025																					
										SABADOS, DOMINGOS Y FERIADOS		IV BIMESTRE							13/10/2025 - 22/12/2025																					

CALENDARIZACIÓN GENERAL DEL 2025

PERÍODO	DURACIÓN
I BIMESTRE (10 semanas)	Del lunes 03 de marzo al viernes 9 de mayo
Vacaciones para estudiantes	Del lunes 12 de mayo al viernes 16 de mayo
II BIMESTRE (10 semanas)	Del lunes 19 de mayo al viernes 25 de julio
Vacaciones para los estudiantes	Del lunes 28 de julio al viernes 08 de agosto
III BIMESTRE (09 semanas)	Del lunes 11 de agosto al viernes 10 de octubre
IV BIMESTRE (10 semanas)	Del lunes 13 de octubre al viernes 22 de diciembre

COMPROMISO DE GESTIÓN 4:

GESTIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA ORIENTADA AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL PERFIL DE EGRESO DEL CNEB

ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PEDAGÓGICO

El equipo directivo, brinda el soporte y apoyo a los docentes, en torno a su desempeño, a partir de una reflexión crítica sobre la práctica pedagógica y del esfuerzo por generar alternativas en múltiples contextos o situaciones. Abarca desde la planificación curricular, la conducción de los aprendizajes, el brindar acompañamiento socioafectivo y cognitivo, hasta el uso de los recursos y materiales educativos para atender la diversidad, con estrategias de trabajo que promuevan su desenvolvimiento en los entornos virtuales generados por las TIC para una gestión más autónoma de los estudiantes en sus propios procesos de aprendizaje.

Monitoreo de la práctica pedagógica

Los docentes son capacitados en el uso de recursos tecnológicos para fortalecer sus competencias digitales y, de esta manera, facilitar el desarrollo de sesiones en el servicio educativo no presencial.

Para el desarrollo del monitoreo, se realizan las siguientes acciones:

- Generar un espacio para la reflexión a partir de preguntas, repreguntas y/o ejemplos en un ambiente de respeto y buena convivencia
- Promover la reflexión del docente sobre su práctica a partir de las evidencias registradas y exponiendo sus argumentos en base al CNEB
- Capacitar al personal docente en estrategias para el trabajo pedagógico virtual

Establecer acuerdos y compromisos de mejora a partir de la reflexión sobre la práctica pedagógica

Cronograma de Visitas de Observación de Aula (Plan de Acompañamiento y Monitoreo)

GRADOS		TUTORES		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SETIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE				
				SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2	SEMANA 3	SEMANA 4	SEMANA 1	SEMANA 2			
3A	ESPINOZA LOZANO, SOFIA			X		X					X		X				X		X					
3A1	SUCUITANA HUAYTALLA CASANDRA			X		X					X		X				X		X					
3A2	SANTOS TINEO MARIA TERESA			X		X					X		X				X		X					
4A	SACA RIVERA TANIA FIORELA			X		X					X		X				X		X					
4A1	CASIMIRO MARTINEZ LILIANA			X		X					X		X				X		X					
5A	HUACACHI LANDA CAROLYN GUISELLA				X		X					X		X				X		X				
5A1	CASTRO PARIONA MARTHA CAROLINA				X		X					X		X				X		X				
1A	ÁVALOS MANCHEGO NELLY GUADALUPE					X		X				X		X				X		X				
1A1	HUAMAN LOPEZ EDITA					X		X				X		X				X		X				
1A2	FABIAN ESCOBAR MARI YENI					X		X				X		X				X		X				
2A	CHIRA GÓMEZ MARIA AGUEDITA						X		X				X		X				X		X			
2A1	CANA ACHIRE YOBANA						X		X				X		X				X		X			
2A2	DELGADILLO QUISPE JOANNA						X		X				X		X				X		X			
3A	PACARA ICHPAS YAMILE YESSENIA					X		X					X		X				X		X			
3A1	NARVAEZ FIERRO ADRIANA VALERIA					X		X					X		X				X		X			
3A2	BRAVO CONDE CARMEN ROSA					X		X					X		X				X		X			
4A	ROJAS PISSANI GEORGINA OVITA							X				X				X			X			X		
4A1	UGARTE MORA YAMILA YURIKO							X				X				X			X			X		
4A2	GALINDO CUYA GRACIELA							X				X				X			X			X		
5A	MEDINA GARCIA ALLISON MELANY							X				X				X			X			X		
5A1	GARCIA RAMON NOHELY							X				X				X			X			X		
5A2	VIVANCO TINCO REBECA							X				X				X			X			X		

6A	ROJAS RIVERA CARMEN FIORELA	X			X			X			X			X		X	
6A1	AVILÉS HUAMANI BENJAMIN RAUL	X			X			X			X			X		X	
6CIR	RAMOS BENITES VILMA MARLENE	X			X			X			X			X		X	
1A	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	X			X			X			X			X		X	
1A1	MONDRAGON CARDENAS JOSE EDUARDO	X			X			X			X			X		X	
1CIR	MALLAOPOMA PEREZ KEEVIN REYNER	X			X			X			X			X		X	
2A	HUAMANI QUISPE, LOURDES	X			X			X			X			X		X	
2A1	MUÑOZ MORALES, OMAR FIDEL	X			X			X			X			X		X	
2CIR	SÁNCHEZ BARRETO, CINTHIA VANESSA	X			X			X			X			X		X	
3A	AQUINO AQUINO ESTEFANY YANINA	X			X			X			X			X		X	
3A1	RAMOS CALLAÑAUPA, CARMEN PATRICIA	X			X			X			X			X		X	
3CIR	RAFAELE HUILLCA JUAN CARLOS	X			X			X			X			X		X	
4A	SÁNCHEZ CARHUANCHO MANUEL	X			X			X			X			X		X	
4A1	MENÍZ REYES, ANGEL JHOSBEL	X			X			X			X			X		X	
4CIR	LAVERIO CORDOVA ABEL	X			X			X			X			X		X	
5A	RAMOS ESCATE FABRIZIO	X			X			X			X			X		X	
5A1	BERMUDEZ ANCHELIA JEAN CARLOS	X			X			X			X			X		X	
5CIR	ANGELES ORIHUELA CARLOS EDUARDO	X			X			X			X			X		X	
R.V	CHACON TORIBIO JAKELIN ALEJANDRINA	X			X			X			X			X		X	
GEO M	HUANACUNI MENDOZA LUIS ALBERTO	X			X			X			X			X		X	
ARIT	MENDOZA ARANGO LILIANA	X			X			X			X			X		X	
COM P	LUGO CRESPO YESER YOSAFAT	X			X			X			X			X		X	

MONITOREO AL ACOMPAÑAMIENTO Y DESEMPEÑO DOCENTE

NOMBRE DE LA I.E.		COLEGIO JULIO RAMÓN RIBEYRO					
REGIÓN		DREL	UGEL	03 TNO			
APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE VISITADO							
NIVEL		ESPECIALIDAD					
GRADO		ÁREA CURRICULAR					
FECHA		HORA DE INICIO/TÉRMINO					
NOMBRE COMPLETO DEL MONITOR							
NIVEL IV		NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I			
DESTACADO		SATISFACTORIO	EN PROCESO	INSATISFACTORIO			
Se observan todas las conductas deseadas en el desempeño del docente.		Se observa la mayoría de conductas deseadas en el desempeño del docente.	Se observan tanto logros como deficiencias que caracterizan al docente en este nivel.	No alcanza a demostrar los aspectos mínimos del desempeño.			
PRIMER INSTRUMENTO: OBSERVACIÓN EN AULA							
DESEMPEÑO 1: INVOLUCRA ACTIVAMENTE A LOS ESTUDIANTES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE							
<p>Descripción del desempeño:</p> <p>Logra la participación activa y el interés de los estudiantes por las actividades de aprendizaje propuestas, ayudándolos a ser conscientes del sentido, importancia o utilidad de lo que se aprende.</p>							
<p>Aspectos a observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> · El docente plantea situaciones reales y/o simuladas para promover el interés y/o la participación de los estudiantes en las actividades de aprendizaje. · Involucra a los estudiantes en la participación de la sesión. · El docente utiliza estrategias para la comprensión, importancia y la utilidad de lo que se aprende. 							
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES			
				IV	III	II	I
El docente involucra activamente a todos o casi todos los estudiantes en las actividades propuestas. Además, promueve que comprendan el sentido de lo que aprenden.							
El docente involucra a la gran mayoría de los estudiantes en las actividades propuestas.							
El docente involucra al menos a la mitad de los estudiantes en las actividades propuestas.							

El docente no ofrece oportunidades de participación. O más de la mitad de estudiantes está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.				
---	--	--	--	--

DESEMPEÑO 2 : PROMUEVE EL RAZONAMIENTO, LA CREATIVIDAD Y/O EL PENSAMIENTO CRÍTICO				
Descripción del desempeño: Propone actividades de aprendizaje y establece interacciones pedagógicas que estimulan la formulación creativa de ideas o productos propios, la comprensión de principios, el establecimiento de relaciones conceptuales o el desarrollo de estrategias.				
Aspectos a observar: · Promueve actividades que generen razonamiento, pensamiento crítico constructivo, reflexivo e interactivo entre estudiantes y docentes.				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES
				IV III II I
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico durante la sesión				
El docente promueve efectivamente el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico constructivo al menos en una ocasión				
El docente intenta promover el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico al menos en una ocasión, pero no lo logra.				
El docente propone actividades o establece interacciones que estimulan únicamente el aprendizaje reproductivo o memorístico de datos o definiciones, o que copien información del libro de texto, la pizarra u otros recursos presentes en el aula.				

DESEMPEÑO 3: EVALÚA EL PROGRESO DE LOS APRENDIZAJES PARA RETROALIMENTAR A LOS ESTUDIANTES Y ADECUAR SU ENSEÑANZA				
Descripción del desempeño: Acompaña el proceso de aprendizaje de los estudiantes, monitoreando sus avances y dificultades en el logro de los aprendizajes esperados en la sesión y, a partir de esto, les brinda retroalimentación formativa y/o adecúa las actividades de la sesión a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
Aspectos a observar: · Monitoreo que realiza el docente del trabajo de los estudiantes y de sus avances durante la sesión. · Eficiencia de la retroalimentación que el docente brinda y/o la adaptación de las actividades que realiza en la sesión a partir de las necesidades de aprendizaje identificadas.				
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE				NIVELES
				IV III II I
El docente monitorea activamente a los estudiantes y les brinda al menos en una ocasión, retroalimentación por descubrimiento o reflexión (guía el análisis para encontrar por ellos mismos la solución y/o respuesta para mejorar).				

El docente monitorea activamente a los estudiantes, y les brinda retroalimentación descriptiva (sugiere en detalle qué hacer para encontrar la respuesta) y/o adapta las actividades a las necesidades de aprendizaje identificadas.				
El docente monitorea activamente a los estudiantes, pero solo les brinda retroalimentación elemental (indica únicamente si la respuesta es correcta o incorrecta, da la respuesta correcta).				
El docente no monitorea o lo hace muy ocasionalmente (es decir, destina menos del 25 % de la sesión a recoger evidencia de la comprensión y progreso de los estudiantes). O ante las respuestas o productos de los estudiantes, el docente da retroalimentación incorrecta o bien no da retroalimentación de ningún tipo. O el docente evade las preguntas o sanciona las que reflejan incomprendimiento y desaprovecha las respuestas equivocadas como oportunidades para el aprendizaje.				

DESEMPEÑO 4: PROPICIA UN AMBIENTE DE RESPETO Y PROXIMIDAD				
Descripción del desempeño:				
	NIVELES			
	IV	III	II	I
El docente es siempre respetuoso, asertivo y empático con los estudiantes y muestra consideración hacia sus perspectivas. Es cordial con ellos y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, es cordial y les transmite calidez. Siempre se muestra empático con sus necesidades afectivas o físicas. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
El docente es siempre respetuoso con los estudiantes, aunque frío o distante. Además, interviene si nota faltas de respeto entre estudiantes.				
Si hay faltas de respeto entre los estudiantes, el docente no interviene o ignora el hecho. O el docente, en alguna ocasión, falta el respeto a uno o más estudiantes.				
<i>Marque "Sí" si el docente faltó el respeto a algún estudiante durante la sesión observada.</i>	Sí: _____		No: _____	

DESEMPEÑO 5: REGULA POSITIVAMENTE EL COMPORTAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES				
Descripción del desempeño:				
Las expectativas de comportamiento o normas de convivencia son claras para los estudiantes. El docente previene el comportamiento inapropiado o lo redirige eficazmente a través de mecanismos positivos que favorecen el buen comportamiento y permiten que la sesión se desarrolle sin mayores contratiempos.				

<p>Aspectos a observar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tipos de mecanismos que emplea el docente para regular el comportamiento y promover el respeto de las normas de convivencia en el aula: positivos, negativos, de maltrato. Eficacia con que el docente implementa los mecanismos para regular el comportamiento de los estudiantes, lo que se traduce en la mayor o menor continuidad en el desarrollo de la sesión. 				
	NIVELES			
DESCRIPCIÓN DEL NIVEL A QUE CORRESPONDE	IV	III	II	I
El docente siempre utiliza mecanismos formativos para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes de manera eficaz.				
El docente utiliza predominantemente mecanismos formativos y nunca de maltrato para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es poco eficaz.				
El docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo, aunque nunca de maltrato, para regular el comportamiento de los estudiantes, pero es eficaz, favoreciendo el desarrollo continuo de la mayor parte de la sesión.				
Para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, el docente utiliza predominantemente mecanismos de control externo y es poco eficaz, por lo que la sesión se desarrolla de manera discontinua (con interrupciones, quiebres de normas o contratiempos). O no intenta siquiera redirigir el mal comportamiento de los estudiantes, apreciándose una situación caótica en el aula. O para prevenir o controlar el comportamiento inapropiado en el aula, utiliza al menos un mecanismo de maltrato con uno o más estudiantes.				
(menos de 10)	(10 - 13)	(14-17)	(18-20)	
INSATISFACTORIO	EN PROCESO	SATISFACTORIO	DESTACADO	

DOCENTE OBSERVADOR

DOCENTE MONITOREADO

COMPROMISO 5: GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

La convivencia escolar se enfoca en la mejora continua de la calidad de las relaciones interpersonales en la IE, como resultado de un trabajo organizado y planificado, motivado por el liderazgo directivo y orientado por una visión colectiva.

Son objetivos de la gestión de la convivencia escolar:

- a) Generar condiciones para una convivencia escolar democrática, inclusiva, orientada al bien común.
- b) Consolidar a la IE como un entorno acogedor, protector y seguro; libre de todo tipo de violencia y discriminación.
- c) Fomentar la participación organizada de la comunidad educativa.

De acuerdo con el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, que aprueba los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes”, la gestión de la convivencia atiende:

- a) Promoción de la convivencia escolar, fomentando relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- b) Prevención de la violencia contra niños y adolescentes.
- c) Atención de la violencia contra niños y adolescentes, con la intervención efectiva y oportunamente sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar.

La Convivencia Escolar se basa en el enfoque del modelo educativo de la disciplina positiva, que favorece una convivencia escolar democrática, inclusiva e intercultural en toda la comunidad educativa, con la intención de formar ciudadanos que sean miembros respetuosos, responsables, creativos, en la búsqueda de soluciones y comprometidos con su comunidad; se basa en los siguientes principios:

- Capacidad para reconocer y apreciar acciones y gestos positivos del otro.
- El ser humano es un ser social, que crea, desarrolla y nutre vínculos estables con otros seres humanos
- La pertenencia y la importancia se construyen sobre el sentido de conexión social.
- La disciplina debe alentar el sentido de comunidad, el altruismo y la contribución positiva a la sociedad para lograr un equilibrio entre las necesidades personales y las necesidades de los demás.
- La autonomía es fundamental para el desarrollo de la seguridad, del sentimiento de “soy capaz”. La confianza en nuestras capacidades se desarrolla cuando alguien confía en nosotros

La gestión de la convivencia escolar en nuestro Colegio es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de niños y adolescentes.

COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR

El Equipo de Convivencia Escolar del Colegio, está integrado por un representante de cada uno de los estamentos que se indican, designados por la Dirección del Colegio:

- a) La Dirección del Colegio
- b) La Coordinación de Tutoría y Orientación Educativa – TOE.
- c) Representante de CONVIVENCIA ESCOLAR
- d) Representante de inclusión
- e) Psicólogo del Colegio.
- f) Representante de los PPFF.
- g) Representante de los estudiantes.

La Dirección designará como Coordinador al docente responsable de TOE, quien se encargará de citar a las reuniones ordinarias, levantar un acta y realizar seguimiento de los acuerdos.

Objetivo general:

Recoger los alcances legales establecidos por la Ley 29719 que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, asumiendo el objetivo de la norma y así “establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar, erradicar, la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas (artículo 1 de la Ley).

Reconocer que nuestros alumnos son el centro y la razón de ser de nuestra Institución Educativa.

Entender que la convivencia es un objetivo en sí mismo, que tiene como referente a la educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática, la tolerancia, la prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar y que es imprescindible en el proceso educativo que fundamenta la misión y visión de la institución educativa.

Objetivos específicos:

- a) Conformar el Comité de Gestión del Bienestar, así como establecer las funciones para dicho equipo.

- b) Educar en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona.
- c) Inculcar los principios que sustentan una cultura de paz.
- d) Fomentar una convivencia pacífica, desarrollando habilidades de comunicación y relación social intentando prevenir la aparición de conductas violentas.
- e) Resolver un conflicto, si lo hubiera, de forma dialogada y pacífica usando la armonía de las relaciones entre las personas.
- f) Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso desde la convivencia en las aulas.
- g) Establecer espacios de diálogo que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias.
- h) Crear un clima escolar ordenado y afectuoso pero exigente recuperando los conceptos del deber, de la disciplina y del respeto al trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- i) Capacitar a los profesores en técnicas de manejo y solución de conflictos.
- j) Fortalecer la autoridad del profesor a través del cumplimiento del reglamento interno, de sus funciones y del código de ética de su profesión.
- k) Conservar nuestro entorno manteniéndolo limpio y ordenado, cuidando las instalaciones y materiales.
- l) Implicar a la comunidad educativa en los procesos de acción y reflexión que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en la Institución.
- II) Mejorar continuamente el clima de convivencia en la institución en beneficio de una educación de calidad.

Funciones del Comité de gestión del bienestar

- Participar en la elaboración, actualización e implementación del Plan de tutoría y orientación educativa
- Elaborar, ejecutar y evaluar las acciones de orientación educativa y convivencia escolar, que se integran a los instrumentos de gestión.
- Contribuir al desarrollo de acciones de prevención y atención oportuna de casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuesto por el Sector, en coordinación con los actores de la comunidad educativa correspondiente.
- Promover reuniones de trabajo colegiado y grupos de aprendizaje para planificar, implementar y evaluar las acciones del Comité de Gestión del Bienestar con los tutores de aula, psicólogas y demás docentes.

- Promover el ejercicio de la disciplina ciudadana y la sana convivencia basado en un enfoque de derechos, garantizando que no se apliquen castigos físicos o humillantes, ni actos discriminatorios en la institución educativa.

Funciones del director

- Garantizar la elaboración e implementación del Plan de Gestión del Bienestar de la institución educativa.
- Convocar y presidir las reuniones del Equipo de Convivencia Escolar.
- Supervisar que los procedimientos y medidas correctivas se establezcan y ejecuten.
- Apoyar las acciones del equipo responsable de la convivencia democrática en la institución.
- Comunicar e informar acerca de los procesos y logros de la convivencia democrática a los padres de familia y demás integrantes de la comunidad educativa.
- Resolver en última instancia y de manera concertada las controversias y conflictos en la institución educativa.

Disciplina con enfoque de derechos

La disciplina en los estudiantes es el resultado de una autonomía fortalecida y del ejercicio responsable de la libertad, desarrollada desde una educación que se fundamenta en el desarrollo de la autonomía, la reflexión continua y en la puesta en juego de valores.

En la IE, la disciplina escolar tiene una aproximación proactiva, con estrategias para la gestión del aula que generen, un ambiente de confianza, reflexión y autonomía en un entorno positivo para el aprendizaje y reduzca la probabilidad de comportamientos disruptivos que no favorezcan una buena convivencia.

Teniendo en cuenta la disciplina con enfoque de derechos, las medidas correctivas o de reparación deben cumplir con los siguientes criterios:

- Respetuosas y libres de toda forma de violencia física o humillante.
- Formativas; orientadas a que los estudiantes se hagan responsables de sus acciones, con compromisos y con expectativas de cambio claras y positivas.
- Relacionadas con la conducta que se pretende desarrollar o fortalecer.
- Razonables; enfocadas en lograr una mejora en las actitudes y en los aprendizajes.
- Proporcionales a la falta cometida, teniendo en cuenta la frecuencia con la que ocurre,

las consecuencias del hecho y las circunstancias que llevaron a cometerla.

- Reparadoras del daño, tomando en cuenta una propuesta de reparación planteada por el agraviado.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

- Creación e implementación de programas socioemocionales.
- Prevención de conflictos dentro y fuera del aula, ayudando a los alumnos a desarrollar un óptimo nivel de inteligencia emocional que les ayude a gestionar, con eficacia y sin llegar a la violencia, las inevitables situaciones de conflicto.
- Intervención en caso de presentarse dificultades conductuales.
- Implementación y difusión de los protocolos de atención en casos de diferentes tipos de violencia.
- Detección y diagnóstico en casos de acoso o violencia entre alumnos
- Por denuncias, por encuestas, por observaciones o a través del buzón de sugerencias.
- Seguimiento de los casos referidos
- Despues de recibir información sobre un incidente, se averigua quiénes son los implicados (víctimas, agresores, testigos). Luego se entrevista a cada uno de los implicados individualmente para tener conocimiento de lo que realmente sucedió y se contrastan las diferentes versiones hasta encontrar la verdad. Es preferible que esté presente más de una persona en las entrevistas con los implicados.
- Intervención con los alumnos agresores, victimas y/o testigos en un caso de violencia o acoso.

Reuniones con los padres de los alumnos implicados.

- Se realizarán reuniones con los padres de familia de los agresores y víctimas donde se les explicará lo sucedido y en el caso de los agresores se les informará sobre las sanciones que recibirán y/u otras acciones que se llevarán a cabo para asegurar que el incidente no se repita.

Reuniones de seguimiento con los alumnos implicados.

- Se realizarán una o más reuniones con las víctimas, agresores y testigos para explicarles lo que realmente sucedió y aclarar sus dudas sobre el incidente. Se les brindará la oportunidad de dar su opinión y/o expresar sus sentimientos sobre el incidente y sus consecuencias.

Derivación a una evaluación y/o tratamiento externo.

- En caso se considere necesario, se derivará a uno o más de los alumnos implicados a una evaluación y/o tratamiento con un profesional externo.

TUTORÍA

- Elaboración, concertación y difusión de las normas de convivencia institucional.
- Desarrollo de la tutoría individual y grupal, en espacios seguros y según las necesidades de orientación.
- Desarrollo de actividades de orientación a las familias a nivel de institución educativa y de aula.
- Programación y ejecución de actividades de prevención y atención oportuna de los casos de violencia escolar y otras situaciones de vulneración de derechos, considerando las orientaciones y protocolos de atención y seguimiento propuestos por la institución.

PLAN DE ACCIÓN PARA LA GESTIÓN DEL BIENESTAR ESCOLAR

El Colegio Ribeyro busca promover y fomentar la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar armoniosa a través de su Plan de Acción para la Gestión del Bienestar el cual se revisa y renueva cada año. Este cumple las siguientes funciones:

De formación: Promoviendo los valores democráticos, habilidades sociales y el aprendizaje de normas y pautas de convivencia.

El equipo responsable que colabora en la formación integral de los alumnos, educando en valores, destacando el respeto a la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de toda persona. Desde los primeros grados, tanto el profesor de aula como el departamento de psicología a través de talleres de habilidades sociales o a través de talleres interactivos sobre el manejo de emociones, se educa a los alumnos en el conocimiento y práctica de las normas de convivencia que con la ayuda de todos los miembros de la comunidad educativa, se va construyendo año a año, de esta manera los alumnos aprenden a respetar las normas porque descubren su importancia y no porque tienen que cumplirlas.

De prevención: Generando un clima de armonía frente a los conflictos interpersonales que puedan surgir.

Al generar un clima confiable, armonioso y seguro entre los alumnos y la presencia de los adultos (docentes y coordinadores), genera un soporte importante en la aparición de los problemas psicosociales, la presencia cercana de los profesores, dentro y fuera del aula, recuerdan a los alumnos que hay un adulto cercano que asegura bienestar en común, persuadiéndolos de evitar transgresiones a las normas de convivencia.

De regulación: Incentivando el buen comportamiento y estableciendo adecuadas medidas

correctivas.

El reconocimiento del buen comportamiento es tan importante como la sanción. Se deben establecer los premios y estímulos para los alumnos que aportan a la buena convivencia escolar. Las faltas deben tener una sanción pedagógica, justa, oportuna y reparadora para que los alumnos aprendan a asumir la responsabilidad de sus acciones.

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN

PREVENCIÓN

De acuerdo a la orientación que brinda el MINEDU en la cartilla de “Prevención e Intervención educativa frente al acoso entre estudiantes”, se transcriben las siguientes recomendaciones con respecto a las estrategias de prevención que contribuyan al logro de la convivencia democrática a nivel de la Institución educativa y del aula.

En la institución educativa:

- Explicitar en los instrumentos de gestión, objetivos y acciones que fortalezcan la convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo.
- Gestionar la capacitación docente en aspectos relacionados a cultura de paz, convivencia democrática, mediación escolar y solución de conflictos.
- Elaborar normas de convivencia de manera consensuada y difundirlas entre todos los integrantes de la comunidad educativa, estableciendo mecanismos para su cumplimiento.
- Involucrar a las organizaciones estudiantiles en el diálogo, reflexión y prevención de situaciones de maltrato, promoviendo entre ellos una actitud vigilante.
- Reconocer como espacios comunes de convivencia democrática: las aulas, patios, pasillos, servicios higiénicos, quioscos entre otros, así como poner en práctica estrategias de acompañamiento a los estudiantes a la hora de entrada, recreos y salidas.
- Motivar a todos los estudiantes y a la comunidad educativa a comunicar y rechazar situaciones de acoso y maltrato.
- Promover sistemas de denuncias directas o anónimas de posibles casos.
- Establecer alianzas estratégicas con entidades de la comunidad para que apoyen a cumplir los objetivos pedagógicos de la institución educativa.

En el aula:

El docente debe promover el desarrollo de una cultura de respeto a las diferencias entre los estudiantes que favorezcan actitudes solidarias, tolerantes y de cooperación, orientadas a propiciar la responsabilidad y la reflexión sobre las consecuencias de las acciones propias o ajenas, reconociendo la importancia de las normas para el logro del bien común y teniendo en cuenta el desarrollo evolutivo del estudiante.

Asimismo, las acciones sugeridas por el MINEDU para el nivel secundaria son los siguientes:

- Desarrollar y fortalecer el respeto a las diferencias de los demás, habilidades sociales como la autoestima, empatía, comunicación asertiva, y la solución pacífica de conflictos.
- Crear un clima positivo, promoviendo relaciones de amistad adecuadas entre compañeros, la cooperación, identificación con su grupo, clase y respeto por las normas.
- Establecer normas de aula específicas para casos de maltrato.
- Brindar al adolescente la oportunidad de compartir sus pensamientos y sentimientos con compañeros que se identifiquen con valores positivos, fomentando que descubran coincidencias, y puedan sentirse únicos y especiales, sin necesidad de poner en riesgo su desarrollo ni el bienestar de otras personas.
- Estar atento a las situaciones de conflicto para mediar o fomentar su situación pacífica.
- Realizar las asambleas escolares de aula para dialogar sobre situaciones cotidianas que afecten a los estudiantes e involucrarlos en la propuesta de soluciones.
- Promover en los padres de familia la responsabilidad de dejar y/o recoger a sus hijos en el horario establecido por la institución educativa (entrada y salida).

ACTIVIDADES A DESARROLLAR DEL DPTO DE PSICOLOGÍA

RESUMEN DE ACTIVIDADES MARZO-DICIEMBRE 2025

ACTIVIDADES	MESES										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Elaboración del plan de trabajo para el año anual	X	X									
Elaboración de los programas de prevención	X	X									
Observación, evaluación y diagnóstico situacional de la I.E.	X	X									
Charla de motivación socioemocional a los estudiantes de la institución educativa.		X									
Día del Psicólogo		X									
I Escuela de padres		X									
Evaluación vocacional			X								
Observación de conductas dentro y fuera del aula para ver comportamiento de los estudiantes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Realización de historia individual psicológica educativa para ver aspectos educativos, personales y familiares.				X	X	X	X	X	X	X	
II Escuela de padres					X						
Día Internacional de la juventud						X					

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE COMITÉ DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0007-2025-JRR- UGEL 06

Ate Vitarte, 06 de enero de 2025

VISTO:

El marco normativo vigente que regula la organización y funcionamiento de los Comités de Gestión de la Convivencia Escolar en las Instituciones Educativas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación, toda Institución Educativa debe conformar un Comité de Gestión de la Convivencia Escolar con el objetivo de promover un ambiente escolar seguro, inclusivo y democrático;

Que, en cumplimiento de dichas disposiciones, y habiéndose llevado a cabo el proceso de conformación del Comité de Gestión de la Convivencia Escolar correspondiente al año lectivo 2025, con la participación de representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa;

SE RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR la conformación del Comité de Gestión de la Convivencia Escolar de la Institución Educativa Privada “JULIO RAMÓN RIBEYRO”, correspondiente al año lectivo 2025.

Artículo 2. RECONOCER como miembros del Comité a las siguientes personas:

N	Nombres y Apellidos	Cargo / Representación	DNI N°
1	NORMA JIMENEZ ALEGRIA	Presidente(a) del Comité	09066341
2	AVALOS RUBIO SUSY MARIBEL	Docente representante	40989414
3	BARRETO MENDOZA ANDREA	Representante de Auxiliares	43320675
4	ROJAS MAYHUASCA LILIANA	Psicóloga	10172828

Artículo 3. ENCARGAR al Comité de Gestión de la Convivencia Escolar la implementación,

monitoreo y evaluación del Plan de Convivencia Escolar, así como la coordinación de acciones preventivas y formativas que promuevan la buena convivencia y la cultura de paz.

Artículo 4. DISPONER que la presente Resolución sea comunicada a toda la comunidad educativa y publicada en los medios oficiales de la Institución Educativa.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Cronograma de Actividades del Plan de Tutoría y Orientación Educativa - Convivencia Escolar

PLAN DE TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y CONVIVENCIA ESCOLAR – 2025

I. DATOS GENERALES:

- I.1. UGEL : 06 Ate vitarte
I.2. Institución educativa : Julio Ramón Ribeyro
I.3. Director : Norma Jiménez Alegría
Coordinador de Tutoría : LIC. MARLENE JUSCAMAYTA (PRIMARIA)
: Lic. BERNALES ZAVLA NANCY (SECUNDARIA)
I.4. Red Educativa : 06
I.5. Integrantes del Comité de tutoría:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	NORMA JIMÉNEZ ALEGRÍA	Presidente (Director)
2	PROF. MARLENE JUSCAMAYTA (PRIMARIA) PROF. BERNALES ZAVALA NANCY (SECUNDARIA)	Coordinador(a) TOE
3	CHIRA GÓMEZ MARIA AGUEDITA (Primaria) SUSY ÁVALOS (Secundaria)	Responsable de Convivencia escolar
4	PROF. JOVANA CANA	Responsable de Inclusión
5	AUX. BARRETO MENDOZA, ANDREA	Representante de Auxiliares de educación
6	PSICÓLOGA LILIANA ROJAS MAYHUASCA	Psicóloga escolar

I. **METAS DE ATENCIÓN:**

a) **Nivel primaria**

Grado y secció n	Nivel	Nº de est.		Tutor (a)	Horario: Turno: Mañana	
		H	M		Día	Hora
1 A	Primaria	12	10	ÁVALOS MANCHEGO NELLY GUADALUPE	Viernes	2:00 – 3:30 pm
1 A1	Primaria	10	12	HUAMAN LOPEZ EDITA	Viernes	2:00 – 3:30 pm
1 A2	Primaria	12	8	FABIÁN ESCOBAR MARI YENI	Viernes	2:00 – 3:30 pm
2 A	Primaria	10	10	CHIRA GÓMEZ MARIA AGUEDITA	Viernes	2:00 – 3:30 pm
2 A1	Primaria	12	11	CANA ACHIRE YOBANA	Viernes	2:00 – 3:30 pm
2 A2	Primaria	10	10	DELGADILLO QUISPE JOANNA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
3 A	Primaria	12	11	PACARA ICHPAS YAMILE YESSENIA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
3 A1	Primaria	14	9	NARVAEZ FIERRO ADRIANA VALERIA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
3 A2	Primaria	12	12	BRAVO CONDE CARMEN ROSA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
4 A	Primaria	12	12	ROJAS PISSANI GEORGINA OVITA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
4 A1	Primaria	10	13	UGARTE MORA YAMILA YURIKO	Viernes	2:20 am-4:00 pm
4 A2	Primaria	12	10	GRACIELA GALINDO	Viernes	2:20 am-4:00 pm
5 A	Primaria	15	8	ALLISON MEDINA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
5 A1	Primaria	14	10	GARCIA RAMON NOHELY	Viernes	2:20 am-4:00 pm

5 A2	Primaria	12	13	VIVANCO TINCO REBECA	Viernes	2:20 am-4:00 pm
6 A	Primaria	11	13	ROJAS CARMEN	Viernes	2:20 am-4:00 pm
6 A1	Primaria	12	14	AVILÉS BENJAMÍN - BRAVO RONALD	Viernes	2:20 am-4:00 pm
CIR. 6TO	Primaria	14	10	RAMOS BENITES VILMA MARLENE	Viernes	2:20 am-4:00 pm

b) Nivel secundario

Grado y sección	Nivel	Nº de est.		Tutor (a)	Horario:	Turno: Tarde
		H	M		Día	Hora
1° "A"	Secundari a	16	12	MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
1° "A1"	Secundari a	12	15	MONDRAGON CARDENAS JOSE EDUARDO	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
CIR.I	Secundari a	14	13	MALLAOPOMA PEREZ KEEVIN REYNER	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
2° "A"	Secundari a	11	16	HUAMANI QUISPE, LOURDES	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
2° "A1"	Secundari a	17	11	MUÑOZ MORALES, OMAR FIDEL	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
CIR.II	Secundari a	11	16	SÁNCHEZ BARRETO, CINTHIA VANESSA	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
3° "A"	Secundari a	11	16	AQUINO AQUINO ESTEFANY YANINA	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
3° "A1"	Secundari a	12	15	PATRICIA RAMOS	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
CIR. III	Secundari a	15	11	RAFAELE HUILCA JUAN CARLOS	JUEVES	2:20 am-4:00 pm

4° "A"	Secundaria	13	12	SÁNCHEZ CARHUANCHO DRASSINOBER MANUEL	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
4° "A1"	Secundaria	14	14	MENÍZ REYES, ANGEL JHOSBEL	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
CIR.IV	Secundaria	13	12	LAVERIO CORDOVA ABEL	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
5° "A"	Secundaria	14	15	RAMOS ESCATE FABRIZIO	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
5° "A1"	Secundaria	12	13	BERMUDEZ ANCHELIA JEAN CARLOS	JUEVES	2:20 am-4:00 pm
CIR. V	Secundaria	14	14	ANGELES ORIHUELA CARLOS EDUARDO	JUEVES	2:20 am-4:00 pm

III. MARCO LEGAL:

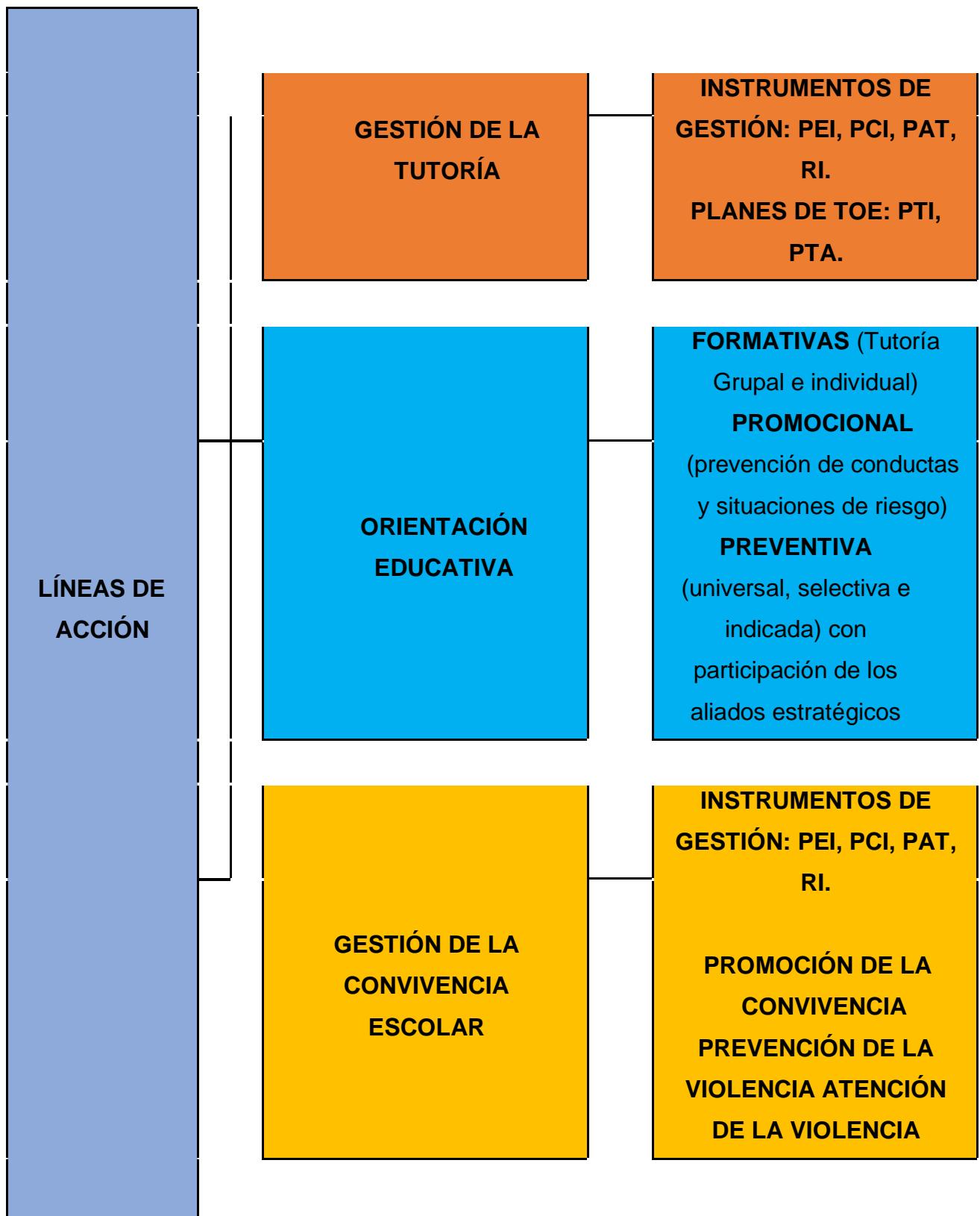
- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 28044. Ley General de Educación.
- Ley Nº 29994. Ley de Reforma Magisterial.
- Ley Nº 27337. Ley que aprueba el nuevo Código de los niños y adolescentes.
- Ley Nº 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Ley Nº 29260. Ley de la política de Estado y sociedad frente a la violencia escolar.
- Ley Nº 28705. Ley general para la prevención y control de los riesgos del consumo de tabaco.
- Ley Nº 29600. Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo.
- Ley Nº 28950. Ley contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.
- Ley Nº 29973. Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley Nº 29988. Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas.
- Ley N° 30364 Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.
- DS Nº 002-2014-MIMP. Reglamento de la Ley Nº 29973, Ley General de la persona con discapacidad.
- DS Nº 010-2012-ED. Reglamento de la Ley 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- DS Nº 011-2012-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley General de Educación.
- DS Nº 004-2013-ED. Que aprueba el reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.

- DS N° 004-2017-MINEDU. Reglamento de la Ley N° 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones educativas públicas y privadas, implicado en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- D.S. N° 004-2018-MINEDU. Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.
- RS N° 001-2017-ED. Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para el Perú.
- RM N° 519-2013-ED. Lineamientos para la prevención y protección de las y los estudiantes contra la violencia ejercida por el personal de las Instituciones Educativas.
- RM N° 281-2016-MINEDU Norma que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- RM N° 353-2018-MINEDU “Normas para la implementación del modelo de servicio educativo JEC para las II.EE. de educación secundaria”.
- R.M. N° 014-2019-MINEDU "Escritorio Limpio 2019"
- R.M. N° 600-2018-MINEDU, que aprueba las disposiciones para la implementación de las semanas de lucha contra la anemia en las II.EE. y programas educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 004-2007-ED. Directiva que norma la campaña educativa nacional permanente de sensibilización y promoción para una vida sin drogas.
- RVM N° 0067-2011-ED. Normas y orientaciones para la organización, implementación y funcionamiento de los Municipios Escolares.
- RVM N° 133-2020-MINEDU. Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- RVM N° 212-2020-MINEDU. Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa, para la Educación Básica
- RVM. N° 531-2021-MINEDU. “Disposiciones para el retorno a la presencialidad y/o semipresencialidad, así como para la prestación del servicio educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”
- RD N° 2896-2009-ED, que aprueba las “Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil – COPAE”.
- DIRECTIVO N° 002-2006-VMGP/DITOE. “Normas para el desarrollo de las acciones y funcionamiento de las defensorías escolares del niño y del adolescente (DESNA) en las Instituciones Educativas”.

IV. FUNDAMENTACIÓN:

Las actividades propuestas en el presente plan de TOECE responden a las distintas situaciones problemáticas priorizadas en nuestra institución educativa, considerando que **“la tutoría se define como la interacción entre el docente tutor y el estudiante que se sustenta en un vínculo afectivo, que busca promover el bienestar y fortalecer las competencias socio afectivas y cognitivas de las y los estudiantes. Esto se logra acompañándolos y orientándolos en sus diferentes necesidades personales y sociales en un clima de confianza y respeto. Por otro lado, la tutoría busca también prevenir situaciones de riesgo que vulneren los derechos del estudiante y que podrían afectar su desarrollo personal y social”**. Por lo tanto, es necesario fortalecer la práctica pedagógica con los enfoques transversales: de **derecho, inclusivo o de atención a la diversidad, intercultural, igualdad de género, ambiental, orientación al bien común y búsqueda de la excelencia (CNEB)**.

El presente plan de TOECE se desarrollará en **tres dimensiones**, siendo la **primera: Gestión de la Tutoría**, que considera actividades de planificación de las acciones de TOECE desde los **instrumentos de gestión de las II.EE.** hasta los Planes de TOE institucional y de aula. La **segunda dimensión** es la **Orientación Educativa**, que considera acciones de capacitación, acompañamiento y monitoreo dirigido a los Directivos, Docentes, Tutores y Auxiliares de Educación. Asimismo, promoverá el desarrollo de actividades dirigidas a las y los estudiantes para la promoción de estilos de vida saludable, el ejercicio pleno y responsable de la sexualidad, la prevención de *situaciones y conductas de riesgo como el embarazo adolescente y el consumo de drogas*, en el marco de una convivencia armoniosa. (**R.V.M. N.º 0212-2020 MINEDU**) Considerando así la **tercera dimensión, Gestión de la Convivencia Escolar** ejecutada a través de la **promoción de la convivencia escolar, prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes y atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes**; para el cumplimiento del CGE N.º 5 (**D.S. N.º 004-2018 MINEDU Y RM N.º 274-2020 MINEDU**)



V. CARACTERIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA INSTITUCIONAL:

5.1. NECESIDADES DE ORIENTACIÓN:

DIFICULTADES	CAUSAS	ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
5.1. GESTIÓN DE LA TUTORÍA		
1. A nivel de instrumentos de gestión. <ul style="list-style-type: none"> • La ejecución de las actividades preventivas y de conducta de riesgo no se encuentra incorporados en el PAT • El acompañamiento y monitoreo de las sesiones de TOE no se encuentran incorporados en el Plan de Monitoreo de la IE 	<ul style="list-style-type: none"> • No se tiene dificultades a nivel documental. • No se registran inconvenientes en la integración de planificación y ejecución de actividades tutoriales. • Las acciones de monitoreo se encuentran integradas en el plan de TOE. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se plantean al venir cumpliendo con la elaboración oportuna de los instrumentos de gestión
2. A nivel de planificación en TOE. <ul style="list-style-type: none"> • El PTI es elaborado de forma subjetiva (sin diagnóstico) • Los PTA son elaborados de forma subjetiva y las actividades planificadas no responden a las necesidades de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • El PTI se elabora partiendo de un diagnóstico previo. • Los PTA se elaboran tomando como base el diagnóstico que realizan los tutores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar seguimiento de los insumos que usan los tutores para la elaboración del PTA.
5.2. ORIENTACIÓN EDUCATIVA		

<p>1. A nivel de Tutoría grupal en aulas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recarga laboral. • Falta de compromiso de algunos tutores. • Carencias en la elaboración de las sesiones de TOE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento a los tutores en GIAS de TOE. • Revisión de los portafolios de tutores y monitoreo de sesiones de aprendizaje.
<p>2. A nivel de Tutoría individual en atención a estudiantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recarga laboral • Algunos tutores no cumplen con el espacio de tutoría individual. • Desconocimiento de las necesidades de sus estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Monitoreo de las reuniones de tutoría individual. • Solicitar fichas de seguimiento a los estudiantes.
<p>3. A nivel de planificación de actividades preventivas de situaciones y conductas de riesgo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No se registran dificultades en la planificación de campañas sobre conductas de riesgo a nivel documental. • Recarga laboral para la ejecución de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> • Organización coordinada de actividades tutoriales con los miembros de las comisiones y docentes de diferentes áreas.
<p>4. A nivel de planificación de actividades preventivas universales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se planifica y ejecuta actividades relacionadas con campañas establecidas desde la UGEL. • Se realizan actividades y sesiones que consideramos importantes para la 	<ul style="list-style-type: none"> • Se está atento a las campañas y directivas que se establecen en TOE. • Se plantean campañas y actividades de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.

	formación integral de los estudiantes	
5. A nivel de planificación de actividades preventivas selectivas	<ul style="list-style-type: none"> Se planifica y ejecuta actividades relacionadas con campañas establecidas desde la UGEL. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está atento a las campañas y directivas que se establecen en TOE. Se plantean campañas y actividades de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
6. A nivel de planificación de actividades preventivas indicadas	<ul style="list-style-type: none"> Se planifica y ejecuta actividades relacionadas con campañas establecidas desde la UGEL. 	<ul style="list-style-type: none"> Se está atento a las campañas y directivas que se establecen en TOE. Se plantean campañas y actividades de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
5.3. CONVIVENCIA ESCOLAR		
<ul style="list-style-type: none"> A nivel de promoción de la convivencia. Desconocimiento por parte de algunos docentes, estudiantes y padres de familia sobre los “Lineamientos de atención en casos de violencia” No hubo claridad en la elaboración y difusión de las Normas de convivencia a nivel institucional. La comunidad educativa no tuvo gran participación en la elaboración de las Normas 	<ul style="list-style-type: none"> Se reciben de forma tardía las orientaciones de TOE por parte de la UGEL. No hay una correcta difusión de los Lineamientos de atención en casos de violencia dentro y fuera de la I.E. No se tiene un documento unificado de orientaciones para 	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar talleres para dar a conocer a los miembros de la comunidad educativa los llamados “Lineamientos de atención en casos de violencia”. Comunicación oportuna y capacitación por parte de los especialistas de la UGEL.

<p>de Convivencia a nivel Institucional.</p>	<p>la construcción de acuerdos de convivencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los acuerdos de convivencia se construyen entre los miembros de TOE para cumplir con la documentación oportuna y a veces se deja de lado la consulta a los demás miembros de la comunidad educativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar o compilar una cartilla orientativa para construir los acuerdos de convivencia. Consultar con los representantes de la comunidad educativa sobre los acuerdos de convivencia
<ul style="list-style-type: none"> A nivel de prevención de la violencia. Participación mínima de los estudiantes de secundaria en los talleres. Poca participación de aliados estratégicos. No hubo claridad en torno a las campañas a trabajar durante el año. 	<ul style="list-style-type: none"> Sólo se brindan charlas más no talleres que logren la reflexión de los estudiantes frente a esta problemática. Las alianzas que se formaron traían su propia agenda y faltó mayor profundidad para abordar las problemáticas de los estudiantes. No existe desde la UGEL la claridad sobre las campañas y actividades que se deben cumplir 	<ul style="list-style-type: none"> Diseñar talleres de prevención de la violencia. Firmar convenios y seleccionar a los aliados estratégicos de acuerdo a las necesidades y planificación establecida. La UGEL debe elaborar un cronograma de campañas y actividades desde el mes de marzo para tenerlo en cuenta a lo largo del año.

	con un cronograma preestablecido.	
<ul style="list-style-type: none"> ● A nivel de atención a la violencia. ● Desconocimiento de los protocolos y procedimientos adecuados frente a casos de violencia. ● Falta de seguimiento a los casos ocurridos según los protocolos establecidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Algunos docentes desconocen los procedimientos que se deben de seguir frente a situaciones de violencia. ● Existen tutores que no hacen el seguimiento adecuado frente a los casos reportados. ● Falta de compromiso y atención a la situación de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Difusión y GIA sobre los protocolos frente a la violencia escolar. ● Monitoreo y seguimiento del trabajo de tutoría grupal e individual.

ENFOQUES TRANSVERSALES	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. DE DERECHOS: Conciencia de derechos, Libertad y responsabilidad, Diálogo y concertación.	Los docentes generan espacios de reflexión y crítica sobre el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, especialmente en grupos y poblaciones vulnerables.	Escasa promoción de oportunidades para que los estudiantes ejerzan sus derechos en la relación con sus pares y adultos.
2. INCLUSIVO O DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: Respeto por las diferencias, Equidad en la enseñanza, Confianza en la persona.	<p>Se cuenta y se actualiza con un registro de estudiantes inclusivos.</p> <p>Los docentes adaptan las experiencias de aprendizaje partiendo de las necesidades de los estudiantes. (Inclusivos).</p>	<p>Familias que no informan y no hacen el seguimiento a sus hijos en situación inclusiva.</p> <p>Falta de capacitación sobre cómo se deben realizar las adaptaciones curriculares</p>

	<p>Las familias reciben información continua sobre los esfuerzos, méritos, avances y logros de sus hijos/as, entendiendo sus dificultades como parte de su desarrollo y aprendizaje.</p> <p>Actividades coordinadas con SAANEE.</p>	<p>para los estudiantes inclusivos.</p> <p>Falta de seguimiento a las adaptaciones curriculares frente a las necesidades de los estudiantes inclusivos.</p> <p>Falta de conciencia en algunos estudiantes que ponen en práctica la discriminación basada en prejuicios.</p>
<p>3. INTERCULTURAL: Respeto a la identidad cultural, Justicia, Diálogo Intercultural.</p>	<p>Los docentes y estudiantes acogen con respeto a todos, sin menoscabar ni excluir a nadie en razón de su lengua, su manera de hablar, su forma de vestir, sus costumbres o sus creencias.</p>	<p>Escasa disposición de los estudiantes a actuar de manera justa, respetando el derecho de todos, exigiendo sus propios derechos y reconociendo derechos a quienes les corresponde.</p> <p>Falta de empatía y solidaridad frente a la diversidad.</p>
<p>4. IGUALDAD DE GÉNERO: Igualdad y dignidad, Justicia, Empatía.</p>	<p>Estudiantes varones y mujeres tienen las mismas responsabilidades en el cuidado de los espacios educativos que utilizan.</p> <p>Se busca equilibrar las organizaciones escolares con un número par de estudiantes de ambos sexos.</p>	<p>Docentes y estudiantes actúan en base a estereotipos de género.</p> <p>Falta de claridad para abordar el enfoque de género.</p>
<p>5. AMBIENTAL: Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional, Justicia y</p>	<p>Docentes y estudiantes promueven la preservación de entornos saludables, a favor de</p>	<p>Los estudiantes no demuestran conciencia ambiental (implementación</p>

solidaridad, Respeto a toda forma de vida.	la limpieza de los espacios educativos que comparten, así como de los hábitos de higiene y alimentación saludables.	de las 3R, no impulsan acciones al ahorro del agua, recuperación de las áreas verdes, entre otras.
6. ORIENTACIÓN AL BIEN COMÚN: Equidad y Justicia, Solidaridad, Empatía, Responsabilidad.	Los docentes y estudiantes, identifican y realizan acciones espontáneas en beneficio de los demás. Docentes y estudiantes se involucran en actividades sociales y de liderazgo juvenil.	Algunos estudiantes no demuestran solidaridad y empatía con sus compañeros frente a situaciones difíciles.
7. BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA: Flexibilidad y apertura, Superación personal.	Docentes y estudiantes demuestran flexibilidad para el cambio y la adaptación a circunstancias diversas. Docentes y estudiantes, desarrollan actividades demostrando excelencia y mejora continua.	Algunos docentes y estudiantes realizan sus actividades sin mayores expectativas de logro. Algunos estudiantes buscan pasar de año con bajas expectativas de aprendizaje.

VI. OBJETIVOS:

6.1. Objetivo General:

Implementar la Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar en la Institución Educativa JULIO RAMÓN RIBEYRO” mediante la planificación, ejecución y evaluación de actividades de Gestión de la Tutoría, Orientación Educativa y Gestión de la Convivencia Escolar, para contribuir a la calidad del servicio educativo y fortalecer la formación integral de las y los estudiantes.

6.2. Objetivos Específicos:

- Desarrollar acciones de planificación, ejecución y evaluación en Gestión de la Tutoría para garantizar la convivencia escolar democrática, participativa, inclusiva e intercultural en la Institución Educativa, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.
- Desarrollar acciones de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para

prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19”.

- Implementar los lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes en la institución educativa

VII. ACTIVIDADES:

<p>2. Tutoría Grupal: Planificación y ejecución de Talleres y campañas relacionadas al buen trato, vida sin drogas, Educación Sexual Integral, trata de persona, violencia familiar y contra la mujer o las que señalen el MINEDU o UGEL en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19.</p>	<p>Comité TOE y docentes Tutores</p>	<p>X X X X X X X X X X</p>	<p>X</p>
<p>3. Tutoría Individual: Elaboración del cronograma de atención semanal a estudiantes de educación secundaria</p>	<p>Docentes tutores</p>	<p>X X X X X X X X X X</p>	<p>X</p>
<p>4. Fortalecimiento de competencias a tutores (Reuniones colegiadas y/o de intercambio de experiencias, , Jornada de reflexión, talleres, capacitación, etc.)</p>	<p>Aliados estratégicos y Comité de TOE</p>	<p>X X X X X X X X X X</p>	<p>X</p>
<p>5. Reconocimiento, difusión y estímulo de las buenas prácticas de TOE.</p>	<p>Director y Comité TOE</p>	<p>X</p>	<p>X</p>
<p>6. Acompañamiento y Monitoreo a docentes tutores</p>	<p>Director, Coordinador de TOE y Promotor de TOE</p>	<p>X X X X X X X X X X</p>	<p>X</p>

7. Monitoreo y acompañamiento al trabajo colegiado en TOE	Director	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8. Sistematización de las acciones de TOE. (Informes y anexos)	Dirección y Comité de TOE				X								X

7.3. GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR	Responsables	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1. Promoción de la Convivencia Escolar y el Buen Trato	Comité de TOE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE.	Comité de TOE	X	X								
3. Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	Director y Comité de TOE		X	X	X	X	X	X	X	X	X
4. Implementación del D.S. N° 004-2018- MINEDU. "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes	Director y Comité de TOE	X	X								
5. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, encuentros familiares, asambleas comunales, escuela de familia,	Comité de TOE		X		X		X		X	X	

<p>entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad</p>	
<p>6. Registro de casos de violencia escolar en el Cuaderno de Incidencias y la Plataforma del SISEVE</p>	<p>Director y responsable de convivencia escolar.</p>
<p>7. Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.(Con el apoyo de aliados estratégicos)</p>	<p>Director y comité de TOE</p>

7.4. ORIENTACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN Nº 4: “ACOMPAÑAMIENTO Y MONITOREO PARA LA MEJORA DE LAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE APRENDIZAJES PREVISTOS EN EL CNEB” Y 5: “GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR”. (RVM Nº 220-2019-MINEDU)

Nº	PRÁCTICAS DE GESTIÓN EN LAS II.EE.	ACTIVIDADES PROPUESTAS A LAS II.EE.
1	Cumplimiento de los reportes virtuales al Simón y BIAE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento de las cinco actividades con familias de acuerdo a la calendarización. 2. Implementación de mecanismos de promoción, registro y seguimiento a la asistencia de los estudiantes de forma virtual. 3. Implementación de acciones de autocuidado para prevenir enfermedades que podrían afectar el rendimiento de las y los estudiantes: tamizaje de hemoglobina, aplicación de vacunas, etc. 4. Supervisión de quioscos, cafeterías y comedores escolares, para prevenir contagios y enfermedades (CGE Nº 3).
2	Tutoría y Orientación Educativa (TOE) y trabajo con familias.	<ol style="list-style-type: none"> 5. Asistencia a las capacitaciones virtuales para directivos y docentes en normatividad vigente y estrategias de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia escolar convocadas por la UGEL 06. 6. Conformación del Comité de TOE en las II.EE. 7. Ejecución de al menos cinco actividades con familias (talleres, , asambleas comunales, escuela de familia, entre otros: una de ellas debe ser sobre Educación Sexual Integral (ESI) y dos de atención a la diversidad 8. Monitoreo, acompañamiento pedagógico y espacios de trabajo colegiado en Tutoría y Orientación Educativa (TOE), 9. Seguimiento a las acciones de Tutoría individual CGE Nº 4.
3	Promoción de la convivencia escolar.	10. Promoción y fortalecimiento de espacios de participación con padres de familia.

		<p>11. Implementación del proceso de Participación Estudiantil de forma virtual (Municipios Escolares, COMETE)</p> <p>12. Elaboración del diagnóstico de cada aula como insumos para el diagnóstico institucional.</p> <p>13. Elaboración de normas de convivencia de la I.E. y del aula.</p> <p>14. Adecuación del Reglamentos Internos</p> <p>15. Monitoreo y seguimiento del cumplimiento de las normas de convivencia en las II.EE.</p> <p>16. Elaboración de material informativo de las normas de convivencia en las II.EE. (Ley Nº 29719. Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas)</p>
4	Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.	<p>17. Buen inicio del año escolar (marzo del 2024) Planificación de TOECE</p> <p>18. Talleres, charlas, capacitaciones, foros, conversatorios, etc. con estudiantes, familias y personal de la I. E. para la promoción de la convivencia, la prevención y atención de la violencia escolar</p> <p>19. Elaboración del Plan TOECE en la I.E.</p> <p>20. Establecimiento de una red de protección para la prevención y atención de la violencia escolar" (Aliados estratégicos del CEM, Municipalidades)</p>
5	Atención oportuna de situaciones de violencia contra niñas, niños y adolescentes.	<p>1. Capacitación, seguimiento y acompañamiento a docentes sobre implementación de los protocolos vigentes para la atención oportuna en situaciones de violencia escolar. Orientaciones para la protección de los estudiantes. D.S. Nº 004-2018-MINEDU RM N° 274-2020 MINEDU "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes",</p>

VIII. RECURSOS:

HUMANOS	MATERIALES	ECONÓMICOS
---------	------------	------------

<ul style="list-style-type: none"> ● Directivos. ● Integrantes del comité de TOE. ● Tutores. ● Docentes. ● Personal administrativo. ● Auxiliares de Educación. ● Promotor de TOE. ● Aliados estratégicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● PC ● Laptop ● Proyector ● Carpetas ● Fichas ● Útiles de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Aportes ● Ingresos Propios
---	---	---

IX. EVALUACIÓN:

La evaluación permite descubrir si los objetivos planteados se han cumplido o no, lo que reforzará los logros y ayudará a superar las dificultades. Es un proceso de reflexión que implica hacer un análisis del desarrollo de las actividades ejecutadas por trimestre y culmina en la elaboración de un informe que será socializado en la jornada de reflexión y en la rendición de cuentas al final del año.

En la evaluación se establecen orientaciones, se especifican las técnicas e instrumentos y se consideran los tipos de evaluación:

- a) Diagnóstica: Realizada con la intención de conocer la situación de la TOE
- b) Formativa: busca adecuar las acciones a partir de las necesidades presentadas durante la implementación del plan; por tanto, es permanente.
- c) Sumativa: Se verifica el logro de los objetivos del plan a partir de las metas. Además, permite conocer la eficacia de la gestión del comité de TOE



X. ANEXOS:

1. Modelo de Ficha Diagnóstica de TOE sobre la percepción de los estudiantes.
2. Ficha de Actividades de TOE
3. Portafolios y Planes Tutoriales de Aula:
4. Ficha de Actividades con familias.
5. Ficha de Actividades de inclusión. (Subcomisión de Inclusión)

MODELO DE FICHA DIAGNÓSTICA DE TOE SOBRE PERCEPCIÓN DE LOS ESTUDIANTES

I. ÁREA PERSONAL SOCIAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me siento bien conmigo mismo.				
2) Me considero una persona feliz.				
3) Tengo buena relación con mi madre o apoderada.				
4) Tengo buena relación con mi padre o apoderado.				
5) Tengo facilidad para hacer amigos.				
II. ÁREA ACADÉMICA Y VOCACIONAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me gusta estudiar.				
2) Me siento motivado con la enseñanza de mis docentes.				
3) Organizo mi tiempo para hacer las tareas y estudiar.				
4) Estoy logrando buenos resultados de mis aprendizajes.				
5) Tengo un proyecto de vida.				
III. ÁREA DE SALUD CORPORAL Y MENTAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Consumo alimentos nutritivos en mi hogar (avena, leche, huevo, frutas, verduras, etc.)				
2) Practico algún deporte o ejercicios físicos (correr, saltar, aeróbicos etc.)				
3) Asisto a controles médicos en mejora de mi salud física y/o psicológica.				
4) Me baño todos los días.				

5) Cuando tengo un problema converso con mis padres.				
6) He probado alguna vez bebidas alcohólicas.				
7) He probado marihuana alguna vez por curiosidad.				
8) Converso con mis padres sobre mi sexualidad.				
IV. ÁREA DE AYUDA SOCIAL	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Colaboró con los quehaceres del hogar.				
2) Trabajo para apoyar en los gastos de mi familia.				
3) Me gusta ser solidario con mis compañeros de clase.				
V. ÁREA DE CULTURA Y ACTUALIDAD	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Me gusta ver programas educativos en la TV.				
2) Me interesa conocer las noticias diarias.				
3) Alguna vez he sufrido de ciberbullying.				
4) Tengo "amigos" desconocidos en las redes sociales.				
VI. ÁREA DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA ESCOLAR	SI (Nº)	SI (%)	NO (Nº)	NO (%)
1) Conozco mis derechos y deberes como estudiante.				
2) Los docentes atienden de manera rápida y oportuna los casos de violencia escolar.				
3) He participado en la elaboración de las normas de convivencia de mi aula.				
4) Practico y respeto las normas de convivencia de mi institución educativa.				
5) He observado casos de violencia entre compañeros.				
Mi auto percepción como estudiante es: (marca con un X el número que consideres)				
1. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE DEFICIENTE.				
2. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE ACEPTABLE.				
3. ME CONSIDERO UN BUEN ESTUDIANTE.				
4. ME CONSIDERO UN ESTUDIANTE SOBRESALIENTE.				

FICHA DE ACTIVIDADES: TUTORÍA Y CONVIVENCIA

FICHA DE ACTIVIDADES												
COMPROMISO	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA											
ACTIVIDAD	TUTORÍA, ORIENTACIÓN EDUCATIVA											
OBJETIVO ESTRATÉGICO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener el clima institucional, basado en el respeto mutuo, colaboración y buen trato entre los participantes de la comunidad educativa de manera autónoma, libre de violencia y discriminación. 2. Garantizar la formación integral de los estudiantes, propiciando una convivencia sana, inclusiva y acogedora en el marco de una educación a distancia. 3. Desarrollar acciones virtuales de Orientación Educativa mediante el fortalecimiento de la tutoría grupal e individual como un espacio de interacción y reflexión continua entre docentes y estudiantes para prevenir situaciones de riesgo en la institución educativa. 											
RESULTADO	Generar un espacio de integración entre estudiantes y tutores en un contexto de educación a distancia.											
ESTRATEGIAS	Elección de la comisión, elaboración de documentos institucionales, talleres de capacitación virtual, reuniones virtuales de coordinación con los tutores, recojo de iniciativas y seguimiento de los estudiantes.											
JUSTIFICACIÓN:	Los estudiantes requieren un servicio permanente de acompañamiento a lo largo de su desarrollo biopsicosocial para enfrentar su desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y aprender a lo largo de toda su vida.											
TAREAS	METAS (CANTIDAD)	COSTOS	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN								RESPONSABLE	
			M	A	M	J	J	A	S	O		N
Gestión de la Convivencia			X									Coordinadores de la Comisión de TOE y Convivencia.

● Promoción de prácticas inclusivas en los estudiantes de primaria y secundaria.	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador de Inclusión y Tutores.
● Coordinación de actividades con la escuela de padres.	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador de Escuela de Padres y Tutores
● Coordinación de iniciativas con el Municipio Escolar.	01		X	X	X	X	X	X	X	X	X	Coordinador de Municipio y Tutores.
Campañas												
● Campaña: “Tengo Derecho a un Buen Trato” (Primaria y Secundaria)	01				X							<ul style="list-style-type: none"> ● Miembros de la Comisión de TOE y Convivencia. ● Tutores
● Campaña Contra la	01				X							<ul style="list-style-type: none"> ● Miembros de la Comisión de TOE y Convivencia.

	FECH A INICI O: 04- 03- 24	FECHA TÉRMINO: 20-12-2024	EVALUACIÓN: Dirección y CONEI
--	---	--	---

FICHA DE ACTIVIDADES: INCLUSIÓN EDUCATIVA 2024

COMITÉ DE GESTIÓN ESCOLAR	Gestión del bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes
ACTIVIDAD	INCLUSIÓN EDUCATIVA
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Establecer la ruta de trabajo que se aplicará para la atención de los estudiantes con necesidades educativas con o sin diagnóstico en el marco de la estrategia Aprendo en Casa. (Modalidad presencial, semipresencial o a distancia).
RESULTADO	Difusión y aplicación del enfoque de inclusión y atención a la diversidad en las diferentes actividades que planificadas en la I.E.
ESTRATEGIAS	Elección de la comisión, elaboración de, coordinación con especialistas, talleres de capacitación virtual, reuniones virtuales de coordinación con docentes, y seguimiento a las familias y estudiantes.
JUSTIFICACIÓN:	Los estudiantes requieren un servicio permanente de acompañamiento a lo largo de su desarrollo biopsicosocial para enfrentar su desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y aprender a lo largo de toda su vida.

	TAREAS	ME TA S	COSTO S/	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												RESP ONSAB LE	FUENTE DE VERIFICACIÓN	
				E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D			
	- Sensibilización a la Comunidad Educativa sobre la importancia y oportuna atención a los estudiantes inclusivos en la EBR. (Ambos niveles).	100 %	Gratis					X								Comisió n	Acta Fotos	
	-Elaboración del Plan de trabajo de Inclusión Educativa (Ambos niveles).						X									Comisió n	Plan de trabajo Ficha de actividades	
	-Identificación de estudiantes inclusivos y aquellos que necesitan ser atendidos a partir de la diversidad de aprendizajes en la						X	X	X	X	X	X	X	X	X		Actas Registro de entrevista con padres de familia comunicación con	

-Evaluación del desarrollo del plan de trabajo 2024 (Ambos niveles)							X		X	X		Iana Directiva	Actas	
	REQUERIMIENTO													
PERSONAL	SERVICIOS	EQUIPOS				MATERIALES								
Personal Directivo, Coordinadores de TOE y Convivencia, Tutores, Psicólogo,	Educativos	Computadoras, celulares, Tablet.				Útiles de escritorio, Dispositivos electrónicos, internet.								
	FECHA INICIO: 04 -03-2025	FECHA TERMINO: 22-12-2025				EVALUACIÓN: Dirección, comisión responsable								

FICHA DE ACTIVIDADES: ESCUELA DE PADRES 2025

COMPROMISO: 05	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ACTIVIDAD	ESCUELA DE PADRES
OBJETIVO ESTRATÉGICO	Promover en la I.E. la convivencia democrática y cultura de paz de la comunidad educativa
RESULTADO	Generar una convivencia armónica, democrática entre los miembros de la comunidad educativa orientado a mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
ESTRATEGIAS	Elaboración del plan, talleres de capacitación virtual, reuniones virtuales de coordinación
JUSTIFICACIÓN:	La comisión de Escuela de padres busca generar espacios de formación y reflexión sobre el rol que poseen en el proceso educativo de sus hijos. En efecto, la participación activa y comprometida de los padres de familia

	permite prevenir situaciones de riesgo en los menores productos de su edad y acompañar eficientemente su desarrollo integral.															
TAREAS	METAS	COSTO S/	CRONOGRAMA DE EJECUCION											RESPONSA BLE	FUENTE DE VERIFICACI ON	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1. Conformación de la Comisión responsable y reconocimiento mediante R.D.	01	GRATUITO			X										DIRECTOR	ACTA – R.D.
2. Presentación y aprobación del Plan de trabajo.	01	GRATUITO			X										COMISIÓN	PLAN
3. Ejecución de la actividad a nivel institucional	05	GRATUITO													COMISIÓN	
Talleres con padres de familia						X			X			X			COMISIÓN	
● Jornada de Apertura de Escuela de padres: Rol de las familias en la educación de sus hijos ¿Qué hacer? ¿Cómo apoyarlos en el aprendizaje de los estudiantes en el hogar? (Presencial) ● El rol de la familia en la educación sexual de sus hijos:	01	GRATUITO													COMISIÓN	Invitación, Banner Registro de asistencia PF Captura de pantalla Fotos

<ul style="list-style-type: none"> • Prevenimos la violencia familiar, estemos atentos a las señales de alerta • Cuidemos nuestra salud física y emocional de la familia 												
4. Evaluación del plan de trabajo de Escuela de padres e informe final: Nivel Primaria y Secundaria	01	GRATUITO								X	COMISIÓN	INFORME
REQUERIMIENTO												
PERSONAL	SERVICIOS			EQUIPOS			MATERIALES					
Personal Directivo, docente, psicólogo y padres de familia.	Educativos: Aliados estratégicos			Computadora, celular, Tablet. multimedia			Útiles de escritorio, Dispositivos electrónicos, internet.					

COSTO TOTAL: s/. 700.00	FECHA INICIO: MARZO 2025	FECHA TÉRMINO: Diciembre 2025	EVALUACIO N: Permanente.
--------------------------------	---------------------------------	---	--

Fichas detalladas de actividades planificadas

Laboratorio

DIRECTORIO DE ALIADOS ESTRATÉGICOS
I.E.P. "JULIO RAMÓN RIBEYRO" – 2025

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>DIRECCIÓN</u>	<u>TELÉFONO/ CELULAR</u>
C.S. EL ÉXITO	Av. José Carlos Mariátegui 2363, Ate	(01) 4432860
GRUPO MASTER SALUD	Av. José Carlos Mariátegui N° 1768, Ate 15491	(01) 3519855 954671720 926740626
POLICLINICO INFANTIL NUESTRA SEÑORA DEL SAGRADO CORAZON EN ATE	Av. Alfonso Ugarte Y Av. Esperanza S/N – San Gregorio S/N – San Gregorio Ate	(01) 3516775
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE VITARTE	Av. Nicolás Ayllón N°5818 Ate - Lima	(01) 2044700
COMISARÍA DE ATE VITARTE	Carretera Central s/n Km.7, Ate Referencia: costado de la Municipalidad de Ate Vitarte.	989260351
DEMUNA DEL DISTRITO DE VITARTE	Av. San Martín, Ate 15487	989536472
JUZGADO DE PAZ	Perseo 100, Ate 15012	(01) 4100000
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER (CEM)	Av. 15 de Julio s/n -Huaycán (local de la Parroquia San Andrés	(01) 3717716
COMPAÑÍA DE BOMBEROS 236 HUACHIPA (CBP)	Las Golondrinas, Lima 15457	(01) 4808116

COMPAÑÍA DE BOMBEROS CAP. CBP ANDRÉS ROMÁN GUTIÉRREZ NRO 169 - ATE	Av. La Cultura 808 (Dentro del Mercado Mayorista de Lima - Puerta 3), Santa Anita.	(01) 7596179
UGEL N° 06 – DIRECCIÓN TUTORÍA CONVIVENCIA	Av. La Molina 905, Lima, Ate	943 156 496

PROYECTO EDUCATIVO AMBIENTAL INTEGRADO (PEAI)

2025

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PEAI

El proyecto Educativo Ambiental Integrado de nuestra I.E.P. denominado **“Cuidamos el mundo para vivir saludables”**, es el instrumento de Gestión Pedagógica Institucional que nos va a permitir a toda la comunidad educativa ribeyrina abordar y contribuir de manera integral a la solución de nuestros problemas y demandas ambientales identificadas en el diagnóstico de nuestro PEI de acuerdo a nuestro contexto. En este documento hemos priorizado las acciones que se van a realizar en el presente año académico 2025 realizando alianzas con la Municipalidad de ate Vitarte teniendo en cuenta que somos una I.E ubicada en una zona Urbana.

La IE pretende sensibilizar y desarrollar diferentes capacidades de todos los integrantes de la comunidad educativa para obtener un ambiente sano, seguro para nuestra comunidad educativa ribeyrina con este proyecto se beneficiarían más 950 de personas involucradas.

El presente proyecto se realizará durante este año académico 2025 y estamos tomando en consideración los componentes del Enfoque Ambiental en donde participaran el comité de condiciones operativas , el comité de gestión pedagógica y el comité de gestión del bienestar que promoverá el desarrollo del PEAI involucrando a la comunidad educativa ribeyrina a través de nuestras brigadas de educación Ambiental y gestión del riesgo de Desastres y así cumplir con nuestro objetivos sobre la importancia de cuidar nuestro medio ambiente y estar alerta ante un desastre natural y/o provocado por el hombre tomando las acciones correspondientes.

Además, se colocarán en orden cronológico las actividades de los proyectos que se integrarán de los tres componentes: Educación en salud, educación biodiversidad, Educación en gestión del riesgo con sus respectivos responsables de la ejecución y de acuerdo a nuestro contexto. Las actividades se desarrollarán durante todo el año cada una con su plan de trabajo y evaluadas al término del mismo por el representante de la brigada participante.

Para verificar la concretización de nuestro PEAI evaluaremos y realizaremos el monitoreo de los proyectos dejando constancia en las actas de reunión del Comité Ambiental y de las brigadas correspondientes para luego poder realizar la rendición de cuentas.

BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.

- Ley N° 28044 - Ley General de Educación. Articulo 38
- Decreto Supremo N° 011 – 2012-ED – Reglamento de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación.
- Ley N° 29664 – 2011, Ley de la Creación Del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM - Aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM Política Nacional del Riesgo y Desastres al 2050.
- Decreto Legislativo N° 1013-2008 – Aprueba la Ley de Creación Del Ministerio del Ambiente.
- LEY N° 28611 - Ley General Del Ambiente. Articulo 1271
- Decreto Supremo N° 017 – 2012-ED – Aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- R.M. N° 440 – 2008 – ED que aprueba el Diseño Curricular Nacional para la Educación Básica Regular. (Propósito 6, 7, 8 y 9)
- R.V.M. N° 006 – 2012 – ED Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación Del Enfoque Ambiental en la Educación Básica y Educación Técnico Productiva.
- R.M. N° 235-2013-ED, que aprueba las Normas para la Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de la Educación Básica y Técnico Productiva.
- R.M. N°587-2023 MINEDU “Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las Instituciones y programas Educativos de la educación Básica para el año 2025.

DIAGNÓSTICO Y CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA

Los problemas ambientales priorizados que han sido tomados del PEI son:

PROBLEMA	CAUSA	EFFECTO
Áreas verdes descuidadas y pequeños espacios de terreno en la parte interna e externa.	Presupuesto insuficiente Indiferencia de la comunidad por mejorar su medio ambiente	Descuido de áreas verdes, jardines descuidados. Descuido de la biodiversidad local

Descuido en la valoración de áreas naturales protegidas y culturales	Desconocimiento de la importancia de las características naturales y culturales del País.	Incumplimiento del desarrollo de competencias y logros de aprendizaje.
Incremento de la delincuencia considerado como un problema social que daña a la población de la zona considerándose como un riesgo.	La ubicación de la Institución y la falta de apoyo de la Municipalidad , de la comisaría para reforzar la seguridad pública de la comunidad educativa ribeyrina	Peligro permanente a causa de la delincuencia.
Desconocimiento del plan de gestión del riesgo de la I.E por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.	Falta de compromiso y participación de un sector del personal de la I.E. sin actitud de comprometerse con la comunidad educativa. Indiferencia para prevenir riesgos en la salud y en su entorno.	Falta interés de las autoridades y personal para asumir responsabilidades contempladas en el plan de riesgos.
Indiferencia en la participación de los simulacros de sismo por parte de algunos miembros de la institución educativa.	Desconocimiento de la función de cada miembro de la I.E. ante un Sismo. Los comités responsables no asumen sus funciones a plenitud.	Descoordinación de algunos docentes y del plantel administrativos en el desarrollo de los simulacros. Resultados inexactos después del simulacro de sismo.
Falta de higiene y presentación personal de un sector de estudiantes	Ausencia de identidad y autoestima. Indiferencia de parte de los padres de familia.	Inadecuada presentación personal de los estudiantes. Problemas de salud debido a la falta de higiene.
Desconocimiento de una dieta saludable y nutritiva.	Desconocimiento del valor nutritivo de los alimentos. Falta de control en la expedición de alimentos en el Quiosco.	Estudiantes propensos a desnutrición y enfermedades estomacales y otras. Expedición de alimentos chatarra.

JUSTIFICACIÓN

En el PEAI “CUIDAMOS EL MUNDO PARA VIVIR SALUDABLES” integraremos los componentes del Enfoque Ambiental: Educación en salud, Educación en biodiversidad y Educación en gestión del riesgo de desastres con un conjunto de actividades organizadas y dinámicas a nivel institucional e involucrando en acciones a los miembros de nuestra comunidad educativa. Proteger nuestro medio ambiente es tarea de todos.

Asimismo, se brindará las condiciones para asegurar aprendizajes de calidad respecto al cuidado del ambiente, estilos de vida saludable y la gestión del riesgo, teniendo en consideración las exigencias de las rutas del aprendizaje que enfatiza un “aprendizaje para la vida”. Para ello haremos el uso adecuado de los espacios concretos, naturales del entorno escolar para lograr aprendizajes significativos.

Nos permitirá cumplir con los compromisos del PAT 2025, a través de los proyectos de mejora del ambiente que serán integrados en este documento. Así como el desarrollo de la transversalidad: curricular- pedagógica; escuela-comunidad y de los diversos actores de la comunidad educativa y así la I.E. se podrá proyectar a su comunidad en la mejora de su ambiente externo.

El PEAI “Cuidamos el mundo para vivir saludables” tiene como finalidad formar personas capaces de interpretar y actuar ante fenómenos naturales, sociales, y de salud como acontecimientos que ocurren en el entorno de nuestra I.E., a favor de su comunidad y con un carácter integrador.

Además, contribuiremos con la formación de una nueva ética y cultura de conservación y valoración del ambiente natural y social con prevención frente a los riesgos de desastre dentro del Marco de una educación para el desarrollo sostenible.

Con el PEAI Ribeyrino aseguraremos que la educación ambiental sea un componente transversal de los procesos educativos orientados al logro de competencias en los estudiantes para el ejercicio de una ciudadanía ambiental responsable.

Con este documento de gestión contribuiremos con una sana educación ambiental para el desarrollo sostenible en nuestro sistema educativo peruano.

BENEFICIARIOS: completar

TIPO	META	CARACTERÍSTICAS
BENEFICIARIOS DIRECTOS	directivo	Personal de buen trato involucrados con la educación de los estudiantes y del medio ambiente.
	Administrativos	Personal comprometido con la comunidad educativa ribeyrina trabajan en equipo
	docentes	Docentes solidarios, con valores y comprometidos con los estudiantes. Tienen experiencia en la labor educativa.
	Inicial Primaria Secundaria	Tenemos un cierto porcentaje de alumnos que provienen de hogares disfuncionales. Nuestra población está en zona urbana y el nivel económico es de media baja y baja. Los estudiantes demuestran un gran deseo de aprender, son hábiles y están en proceso de formación. Asimismo, se toman los criterios y recomendaciones adecuadas de parte de los especialistas con los alumnos de habilidades diferentes.
BENEFICIARIOS INDIRECTOS	padres de familia	El nivel educativo de los padres está dividido entre comerciantes y profesionales habiendo un mínimo porcentaje de madres de familia que solo se dedican al hogar. La mayoría de familias son de características extensas y hay un porcentaje menor de familias nucleares. Participan poco en reuniones organizados por el centro educativo.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Fortalecer las capacidades, conocimientos, valores y actitudes de la comunidad educativa Ribeyrina sobre la aplicación del enfoque ambiental para desarrollar un modelo de I.E segura, saludable y con la participación de los miembros de la comunidad en el marco de una educación de calidad con equidad y desarrollo sostenible.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer el enfoque ambiental en los procesos de gestión institucional.
- Incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión pedagógica
- Fortalecer capacidades, conocimientos, actitudes para una vida saludable.
- Generar y fortalecer la conciencia ambiental para uso racional de los recursos, conservación y preservación del ambiente en la comunidad educativa.
- Fortalecer una cultura de gestión de riesgo ante fenómenos naturales, desarrollando acciones de seguridad y protección.
- Desarrollar acciones educativas orientadas a la generación de hábitos de vida saludable entre los miembros de la comunidad educativa con proyección a la comunidad local.

PRODUCTOS

- Documentos de gestión en los que se integra el Enfoque Ambiental como Proyecto Educativo Institucional, Plan Anual de Trabajo, Reglamento Interno y constitución del Comité de Educación Ambiental.
- Proyecto Curricular Institucional con enfoque ambiental, Desarrollo del Proyecto Educativo Ambiental Integrador.
- Escuela saludable con la ayuda de alianzas estratégicas como los Hospitales y Bomberos.
- Escuela ecoeficiente con realización de actividades de desarrollo sostenible, concurso de poesía, manualidades de reciclaje, rincón de reciclaje por aula, actividades de ahorro de luz y agua, entre otras.
- Escuela segura con Planes de Gestión del Riesgo y Contingencia actualizados.
- Formación de Brigadas Ambientales, Brigadas de Gestión del Riesgo.

I.

ACTIVIDADES, CRONOGRAMA, RESPONSABLES.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA										RESPONSABLES	
			E	F	M	A	M	J	J	A	S	O		
Incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión institucional.	• Incorporación el enfoque ambiental en todos los documentos de gestión.	100%	X	X	X									Directivos Coordinadores Académico Personal docente
	• Conformación y funcionamiento del comité de educación ambiental y comisiones.				X									
	• Reconocerme mediante resolución el funcionamiento de las comisiones de trabajo				X									
	• Capacitar al personal jerárquico.		X	X										
Incorporar el enfoque ambiental en los procesos de gestión	• Determinación de la problemática pedagógica en los aspectos ambientales.	100%		X										Director Coordinador académico Comité Ambiental Docentes
	• Fortalecimiento de capacidades del Comité Ambiental (Taller de capacitación)					X		X		X		X		
	• Reunión de trabajo para coordinar proyectos y unificar esquemas.					X								
	• Elaboración e incorporación del cartel de contenidos diversificados y contextualizados con el tema transversal “Educación en gestión del riego y conciencia ambiental en el PCI”			X										
pedagógica	• Programación anual y el desarrollo de sesiones de aprendizaje articulados con las actividades del proyecto Educativo Ambiental.			X			X		X	X	X			
	• Producción de materiales		X	X	X	X	X	X		X	X	X		
	• Incorporación del Calendario			X	X	X	X	X	X	X	X	X		

	Ambiental <ul style="list-style-type: none"> • Organización de Brigadas Ambientales • Elaboración de sesiones de aprendizaje incorporando temas específicos del enfoque ambiental 											
			X									
		X			X			X				
OBJETIVOS	ACTIVIDADES	META	CRONOGRAMA								RESPONSABLES	
Fortalecer capacidades, conocimientos, actitudes para una vida saludable	Promover hábitos de higiene personal (Practicamos hábitos de higiene, lavado de manos, cepillado de dientes). <ul style="list-style-type: none"> - Taller con coordinadores y directivos - Taller con docentes - Talleres para PP.FF. - Talleres para estudiantes 	100%	X		X			X			Coord. Salud Profesores Estudiantes PP.FF. Hospital d el MINSA	
	Conservación y limpieza de ambientes. <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para PP.FF. - Talleres para estudiantes. - Concurso periódico mural sobre Anemia, TBC...otros 		X			X		X				
	Alimentación y nutrición saludable (Promovemos quioscos saludables) <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para PP.FF. - Talleres para estudiantes. 				X		X					
	Prevención de enfermedades prevalentes (Prevenimos enfermedades prevalentes: Dengue, etc.) <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para PP.FF. - Talleres para estudiantes. 		X		X							
	Promoción de la salud sexual y reproductiva <ul style="list-style-type: none"> - Talleres para PP.FF. - Talleres para estudiantes. 			X				X				

Generar y/o fortalecer la conciencia ambiental para uso racional de	Gestión en el mejoramiento de la calidad del aire y suelo (Proyectos Cultivos de riego por goteo, arborización en la periferia de la I. E)	100%		X			X			X	
	Disminución de contaminación sonora y ambiental.			X	X	X	X				
	Gestión y uso ecoeficiente del agua (Colocación de letreros plásticos en servicios higiénicos y otros ambientes).					X	X	X	X	X	X
	Gestión y uso ecoeficiente de la energía (Reducción de consumo de energía a través de campañas de limpieza y apagado de focos, de				X	X	X	X	X	X	X

RESOLUCIÓN DE CONFORMACIÓN DE COMITE DE GESTIÓN DE BIENESTAR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 0008-2025-JRR- UGEL 06

Ate Vitarte, 06 de enero de 2025

CONSIDERACIONES:

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del reglamento de la Ley N°28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, establece que el director de la Institución Educativa Pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipo, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU que aprueba los “Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece que las instituciones educativas públicas de Educación básica deberán conformar tres comités de gestión escolar: el comité de gestión de condiciones educativas, el comité de gestión pedagógica y el comité de gestión del bienestar; Que, a través de la Resolución ministerial N°189-2021-MINEDU que aprueba las “Disposiciones para los comités de gestión escolar en las instituciones educativas públicas de Educación Básica” se establece el consolidado de integrantes y funciones de los comités de gestión escolar que se conforman en las instituciones educativas públicas de Educación Básica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N°011-2012-ED, el Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU, la Resolución Ministerial N°189-2021-minedu y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa:

SE RESUELVE:

Articulo 1.- Reconocer a los miembros del Comité de Gestión Bienestar para el Año Escolar 2025, de la Institución Educativa Privada EBR “JULIO RAMÓN RIBEYRO” del distrito de ATE del ámbito de la UGEL 06, conformado de la siguiente manera:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DNI	Nº CELULAR	CORREO
DIRECTORA DE LA I.E.P	JIMENEZ ALEGRIA NORMA	09066341	979723741	Colegioj.ribeyro@gmail.com
COORDINADOR DE TUTORIA	LIC. MARLENE JUSCAMAITA (PRIMARIA)	43320555	990172838	marlene.juscamaita@colegioribeyro.edu.pe

RESPONSABLE DE CONVIVENCIA	SUSY ÁVALOS RUBIO	40989414	912364339	susy.avalos@colegioribeyro.edu.pe
RESPONSABLE DE INCLUSIÓN	PROF. YOVANA CANA ACHIRE	41037082	950993149	yohana.cana@colegioribeyro.edu.pe
REPRESENTANTE DE FAMILIAS	ALLISON MEDINA GARCÍA	48064999	987004016	amedinaga0@gmail.com
REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES	CASTAÑEDA QUIÑONES ANGELT	61547494	960223605	angely.castaneda@gmail.com
PSICÓLOGO/A	LILIANA ROJAS MAYHUASCA	10172828	918358742	liliana.rojas@colegioribeyro.edu.pe

Articulo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Articulo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa UGEL 06 - Ate sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



